



Shutterstock

EuroPsy

EUROPEAN STANDARD AND CERTIFICATE IN PSYCHOLOGY
SET BY THE EUROPEAN FEDERATION OF PSYCHOLOGISTS'
ASSOCIATIONS AISBL (EFPA)

Regulations

Esta edición fue publicada en julio de 2025 por la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (AISBL) (EFPA)

Rue Marché aux Herbes 105/39, B- 1000 Bruselas, Bélgica. <https://www.efpa.eu/>

Publicado por primera vez en julio de 2011 por EFPA.

© 2025 Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos AISBL (EFPA). Todos los derechos

reservados. Impreso por EFPA AISBL.

Contenido

Introducción.....	3
Los Artículos.....	4
Sección A. EuroPsy	7
Sección B. Comités EuroPsy	9
Sección C. El procedimiento para obtener los certificados de especialista EuroPsy y EuroPsy	12
Sección D. Procedimientos de apelación	13
Sección E. Miscelánea	13
Apéndice I. Estándares EuroPsy	15
I.1. Marco y Estándares Mínimos para la Educación y Formación de Psicólogos.....	15
I.2. Competencias	23
I.3. Campos de práctica y perfilado de competencias de EuroPsy	36
Apéndice II. Estándares Especialistas EuroPsy.....	40
II.1. Requisitos mínimos comunes para los estándares y certificados de especialistas en EuroPsy	40
II.2. Requisitos mínimos específicos para el estándar y certificado de especialista en EuroPsy Psicoterapia.....	42
II.3. Requisitos mínimos específicos para el estándar y certificado de Especialista EuroPsy en Trabajo y Psicología Organizacional.....	48
II.4. Requisitos mínimos específicos para el estándar y certificado de Especialista EuroPsy Psicología.....	52
II.5. Requisitos mínimos específicos para el estándar y certificado clínico de especialista EuroPsy Neuropsicología	53
Apéndice III. Requisitos mínimos para la práctica supervisada	58
Apéndice IV. Requisitos mínimos para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC).....	61

Introducción Objetivo de EuroPsy

1. EuroPsy, el estándar europeo en psicología establecido por la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (AISBL) (EFPA), tiene como objetivo establecer un estándar común de competencia en todos los países donde se reconoce.
2. El Certificado EuroPsy y los Certificados de Especialista EuroPsy pueden ser otorgados a psicólogos individuales que cumplan las condiciones especificadas en estas Regulaciones.
3. EuroPsy tiene como objetivo promover la movilidad de los psicólogos y el acceso de los clientes a servicios psicológicos de alta calidad en toda Europa. Presenta un referente o conjunto de estándares europeos para la Psicología que sirven de base para evaluar la formación académica y profesional de psicólogos en los distintos países de la UE y de otros países de los que las asociaciones de psicología son miembros plenos de la EFPA. Este documento contiene las Regulaciones EFPA para Especialistas en EuroPsy y EuroPsy.
4. EuroPsy proporciona el estándar requerido para la práctica independiente. EuroPsy Specialist proporciona el estándar para un nivel de competencia y experiencia especializado o avanzado en campos de práctica concretos.
5. Durante el desarrollo del marco EuroPsy se prestó considerable atención a la variedad de entornos educativos, laborales y regulatorios que existen actualmente en Europa. Se ha observado que los planes de estudio han tendido a diferir tanto en duración como en la presencia o ausencia de diferenciación o especialización. Para diseñar un sistema que encaje de forma significativa con estas diferentes formas de educación y formación, existe una diferenciación en el Reglamento entre la práctica dependiente e independiente, una distinción entre varios campos de práctica en los que trabajan los psicólogos y una distinción entre la práctica independiente y la práctica independiente avanzada o especializada.
6. El objetivo de la EuroPsy es establecer un estándar respecto a la práctica dependiente y/o independiente, en un campo de práctica particular. Un campo de práctica es la situación más frecuente, ya que los psicólogos normalmente ejercen en un campo. Sin embargo, estas Regulaciones permiten un máximo de dos campos de práctica para psicólogos debidamente cualificados y competentes para ejercer en dos campos. Este estándar define los requisitos mínimos que los psicólogos individuales probablemente superen. El certificado EuroPsy no representa una licencia para ejercer y no pretende sustituir ni sustituir la licencia nacional.

Objetivo del especialista en EuroPsy

7. El primer estándar y certificado de especialista EuroPsy fue desarrollado conjuntamente por EFPA y la Asociación Europea de Psicología Laboral y Organizacional (EAWOP). Esto ha establecido un modelo de colaboración para el desarrollo de las Normas y Certificados Especializados.
8. El objetivo de EuroPsy Specialist es especificar los requisitos para la práctica independiente avanzada o especializada en un campo concreto. En algunos países se requieren titulaciones especializadas o avanzadas antes de que los psicólogos puedan realizar ciertos aspectos del trabajo profesional.
9. Los Certificados de Especialista EuroPsy pueden ser otorgados a psicólogos individuales que cumplan las condiciones especificadas en estos Reglamentos

Principios rectores

10. Varios principios rectores sustentan EuroPsy, que tiene como objetivo:
- a) Establecer un estándar común de educación, formación y competencias para psicólogos en todos los países de Europa.
 - b) Promover la disponibilidad de servicios psicológicos de un profesional competente y cualificado en toda Europa para cada ciudadano y cualquier institución.
 - c) Proteger a los consumidores y ciudadanos en Europa mediante la garantía de calidad y frente a proveedores de servicios no cualificados.
 - d) Contribuir a mecanismos para promover la movilidad de psicólogos debidamente cualificados para ejercer en cualquier parte de Europa.
 - e) Garantizar que los Certificados de Especialista en EuroPsy y EuroPsy se concedan en base a:
 - i. demostrar la finalización de un plan de estudios académico en psicología con alcance suficiente;
 - ii. demostró competencia en el desempeño de roles profesionales durante la práctica supervisada;
 - iii. compromiso con los estándares éticos nacionales para psicólogos, en conformidad con el Meta Código de Ética de la EFPA.
 - f) Garantizar que el sistema EuroPsy sea justo y evite favorecer o desfavorecer a los psicólogos por diferencias nacionales u otras en el ámbito educativo o profesional, y que reconozca la alta calidad del servicio como principio predominante. Esto implica que la EuroPsy no planteará requisitos específicos respecto a la estructura o formato de la educación académica, ni sobre la naturaleza y organización de las prácticas para la práctica profesional.
 - g) Certificar la cualificación para la práctica psicológica para la práctica independiente de la profesión, así como para la práctica avanzada o especializada.
 - h) Respaldar un compromiso con el mantenimiento activo de la competencia, es decir, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC). Por este motivo, los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy se conceden por un periodo limitado y deben renovarse, nuevamente por un periodo limitado, sobre la base de pruebas de la práctica profesional y el desarrollo profesional continuos.

Los Artículos

11. Dentro de estas Regulaciones de la EFPA sobre EuroPsy se utilizan las siguientes definiciones de términos:

El *EuroPsy* es un conjunto de estándares para la formación y formación de psicólogos que define un nivel de calidad y un estándar acordados por los Miembros Plenos de la EFPA.

EuroPsy Specialist proporciona el estándar para un nivel de competencia y experiencia especializado o avanzado en campos de práctica concretos.

Un *Psicólogo Registrado en EuroPsy* se refiere al titular del Certificado EuroPsy.

Un *Psicólogo Especialista Registrado en EuroPsy* se refiere al titular de un Certificado de Especialista en EuroPsy.

Un *psicólogo* se entenderá como una persona que se ha graduado en psicología en una universidad o instituto de educación superior equivalente, que ha realizado un curso de psicología reconocido por su asociación y que ha cumplido los criterios de estatus profesional establecidos por dicha asociación. En

Países donde existe reconocimiento legal de los psicólogos, los psicólogos son aquellos que tienen derecho, por ley o mediante registro, a llamarse psicólogos y a ejercer profesionalmente como tales. A efectos de EuroPsy, esto se garantiza que el plan de estudios tenga una duración estándar equivalente a al menos cinco años (300 ECTS) de estudio a tiempo completo y cumpla con la especificación establecida en estos Reglamentos.

El *Registro Europeo de Psicólogos*, en adelante denominado Registro, es un registro que proporciona un registro de cada Psicólogo Registrado en EuroPsiología o Psicólogo Especialista Registrado en EuroPsiología.

Las funciones profesionales (Competencias Funcionales) se refieren a las categorías de actividades profesionales que conforman los servicios psicológicos prestados en un campo de práctica, tal como se establece en estos Reglamentos.

El campo de práctica se refiere a una categoría particular de entorno laboral en la que se prestan servicios psicológicos en relación con una determinada categoría de cliente. Los campos de práctica deben entenderse en un sentido amplio.

El conocimiento científico se refiere al conocimiento acumulado en la literatura científica de la disciplina de la psicología y compartido en la comunidad de investigadores y profesores de psicología.

La competencia profesional se refiere a la capacidad para desempeñar adecuadamente un rol profesional tal y como se define en estos Reglamentos.

La práctica independiente como psicólogo se refiere al desempeño de roles profesionales frente a los clientes sin necesidad de supervisión directa por parte de otros psicólogos.

La práctica dependiente como psicólogo se refiere al desempeño de roles profesionales frente a los clientes bajo la responsabilidad y autoridad de otro psicólogo cualificado para la práctica independiente en el campo de práctica concreto.

La práctica supervisada se refiere al desempeño de funciones profesionales frente a los clientes por un psicólogo en formación (especialista) bajo la supervisión directa de un psicólogo cualificado según lo especificado en estos Reglamentos, ya sea como parte del plan de estudios universitario o fuera de la universidad.

Un *Psicólogo en Formación (Especialista)* es una persona que, bajo la responsabilidad de un psicólogo cualificado, está en proceso de completar su práctica supervisada.

Un *supervisor* es un psicólogo cualificado que cumple con los requisitos de estas Regulaciones y que es responsable de la adquisición y evaluación de la competencia profesional por parte de un psicólogo en formación (especialista).

Las referencias a *Miembro de Pleno Derecho* se refieren a las organizaciones o federaciones (o redes) de asociaciones de psicólogos que son miembros de la EFPA conforme a sus Estatutos.

Las referencias a *Miembro Asociado* se refieren a las organizaciones que existen para promover un ámbito particular de la psicología o apoyar a un grupo concreto de psicólogos que son miembros de la EFPA conforme a sus Estatutos.

Las referencias al *Consejo de Administración* se refieren al organismo que administra la EFPA tal y como se establece en los Estatutos de la EFPA.

El *país de residencia* es el país donde el psicólogo o el Psicólogo Registrado en EuroPsy está registrado como residente.

Un *país de práctica* es un país en el que el psicólogo o el psicólogo registrado en EuroPsy ejerce o tiene la intención de ejercer.

ECTS se refiere a las unidades del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. Se asume que un (1) ECTS equivale a veinticinco (25) horas de estudio activo (es decir, 'carga de estudios') por parte del estudiante y un año se asume sesenta (60) unidades de ECTS.

12. Estas Regulaciones se aplican en todos los países donde el Miembro de pleno derecho de la EFPA ha aceptado la EuroPsy y estas normativas.

Sección A. EuroPsy

Artículo 1 EuroPsy comprende un conjunto de estándares de educación académica y formación profesional para psicólogos profesionales tal y como se describe en el Apéndice I. EuroPsy Specialist comprende un conjunto de estándares de educación y formación para psicólogos profesionales a nivel de especialista, tal como se describe en el Apéndice II.

Artículo 2 Los estándares para el especialista en EuroPsy y EuroPsy y los requisitos para los certificados se establecen en los Apéndices que describen:

- a) El volumen mínimo de estudio, expresado en horas o unidades del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), y el contenido a cubrir.
- b) Las competencias deben demostrarse al finalizar el periodo de práctica supervisada.
- c) El volumen mínimo de práctica supervisada expresado en años, y el volumen mínimo de supervisión expresado en horas.
- d) Los requisitos respecto al desarrollo profesional continuo.
- e) La forma en que se evalúan las pruebas de estudios posteriores, práctica, supervisión y competencias.

Artículo 3

- a) Los psicólogos individuales pueden inscribirse en el Registro Europeo de Psicólogos EuroPsy (en adelante el Registro) y poseer el Certificado EuroPsy si:
 - i. haber completado con éxito un currículo académico acreditado a nivel nacional en psicología en una universidad o institución equivalente que, por ley o costumbre, conduzca a un título nacional o titulación de "psicólogo", siempre que el plan de estudios tenga una duración estándar equivalente a al menos cinco años de estudios a tiempo completo (300 ECTS) y se ajuste al marco descrito en estas Regulaciones;
 - ii. demostrar el volumen mínimo de práctica y supervisión supervisada tal y como se describe en estos Reglamentos;
 - iii. demostrar las competencias relevantes definidas en estos Reglamentos aplicadas al trabajo profesional en ese campo de práctica al nivel de desempeño satisfactorio de dicho trabajo evaluado por sus supervisores; y
 - iv. se han comprometido por escrito a su Comité Nacional de Neuropsia a suscribir los principios de conducta profesional establecidos en el código nacional de ética y a llevar a cabo actividades profesionales conforme al código de ética de la Asociación Nacional de Psicología del país de práctica. Los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy solo pueden ser expedidos a una persona cuya conducta profesional pueda ser evaluada por la asociación nacional u otro organismo regulador de psicólogos en ese país.
- b) Los psicólogos individuales pueden ser incluidos en el Registro y para ocupar un Especialista en EuroPsy Certificado si, además de cumplir los requisitos para un Certificado EuroPsy, ellos:
 - i. poseer u obtener simultáneamente el Certificado EuroPsy;
 - ii. cumplir con los requisitos especializados relevantes para el volumen mínimo y contenido de estudios adicionales según lo descrito en estos Reglamentos;
 - iii. demostrar las competencias especializadas relevantes definidas en estos Reglamentos aplicadas al trabajo profesional a nivel especializado según la evaluación de sus supervisores;
 - iv. demostrar el volumen mínimo de práctica y supervisión supervisada en la especialidad tal y como se describe en estos Reglamentos;

v. cumplir con los requisitos de desarrollo profesional continuo descritos en estos Reglamentos.

Artículo 4 Tras una evaluación positiva de las pruebas mencionadas en el Artículo 3, una persona puede ser inscrita en el Registro y recibir el EuroPsy y/o un Certificado de Especialista en EuroPsy.

Artículo 5 El Certificado EuroPsy y el Certificado de Especialista EuroPsy pierden su validez tras un periodo de siete (7) años, a menos que se revaliden.

Artículo 6 A efectos de revalidación, los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy pueden ser reemitidos a todos los psicólogos que:

- a) Afirmar y ser capaz de demostrar bajo demanda el mantenimiento de la competencia profesional en forma de un número especificado de horas de práctica como psicólogo y formación continua y desarrollo profesional según lo indicado en estos Reglamentos;
- b) Han comprometido por escrito ante su Comité Nacional de EuroPsy a que suscriben los principios de conducta profesional establecidos en el código nacional de ética y que llevarán a cabo actividades profesionales conforme al código de ética de la asociación nacional de psicología del país de ejercicio.

Artículo 7 El Certificado EuroPsy y los Certificados de Especialista EuroPsy deben ser idénticos en contenido, formato y apariencia al modelo emitido por la EFPA como plantilla para los Comités Nacionales de EuroPsy.

Artículo 8 La información requerida en el formulario de solicitud para el Certificado EuroPsy o los Certificados de Especialista EuroPsy será suficiente para cumplir con los requisitos establecidos en la Sección C a continuación y deberá recopilarse según lo especificado en la plantilla emitida por la EFPA a los Comités Nacionales de EuroPsy.

Artículo 9 La información que se incluirá en el Registro Europeo de Psicólogos será suficiente para registrar la concesión del certificado.

Artículo 10 El Psicólogo Registrado en EuroPsiología se considera cualificado para ejercer de forma independiente como psicólogo, dentro del(los) campo(s) de práctica mencionados en los detalles del registro, siempre que no existan restricciones en la normativa nacional del país correspondiente. Un campo de práctica es la situación más frecuente, ya que los psicólogos normalmente ejercen en un campo. Sin embargo, estas Regulaciones permiten un máximo de dos campos de práctica para psicólogos debidamente cualificados y competentes para ejercer en dos campos.

Artículo 11 El Psicólogo Europeo Registrado que esté cualificado para la práctica independiente en un campo de práctica también se considera cualificado para la Práctica Supervisada como psicólogo dentro de un segundo campo de práctica, en la medida en que el psicólogo pueda demostrar conocimientos y habilidades suficientes para la práctica supervisada en ese campo y no existen restricciones por parte de la normativa nacional del país correspondiente.

Artículo 12 El historial de un psicólogo será:

- a) Eliminado del Registro en los siguientes casos:
 - i. al expirar el EuroPsy;
 - ii. a petición del titular;
 - iii. cuando un tribunal de justicia, un organismo regulador o un comité nacional ha impuesto una sentencia o medida contra el titular que lo considera no apto para ejercer como psicólogo y/o le prohíbe ejercer la profesión de psicólogo, como la expulsión de un registro nacional o la retirada de una licencia nacional;

- iv. si, al recibir una queja, el titular de EuroPsy no acepta someterse a un proceso de resolución de dicha queja por parte de la asociación nacional u otro organismo regulador de psicólogos en ese país;
 - v. cuando se ha retirado la licencia del Comité Nacional de EuroPsy que otorgó la EuroPsy;
- b) También se elimina del Registro cuando un tribunal, un organismo regulador o un comité nacional impone una sentencia o medida que suspende el derecho del titular a ejercer la profesión de psicólogo. o suspende por no aptitud para ejercer como psicólogo. El registro se restablecerá cuando termine la suspensión en el país correspondiente. Dicha suspensión temporal no extiende el periodo de validez del certificado original.

Artículo 13 La autoridad para otorgar los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy y entrar una persona inscrita en el Registro según estas Regulaciones es otorgada bajo licencia de la EFPA a los Comités Nacionales de EuroPsy.

Sección B. Comités Europsicológicos

Artículo 14

- a) Los Comités EuroPsy se establecen, disuelven y actúan bajo la responsabilidad del Consejo de Administración según lo establecido en los Estatutos de la EFPA.
- b) El Comité EuroPsy Europeo está compuesto por un presidente y hasta doce (12) miembros más del comité. Son nombrados por la Junta Directiva. Cada uno será de un país diferente dentro de la EFPA y representará una variedad de los principales campos de práctica de la psicología y especializaciones en esos campos, cuyo equilibrio será determinado por la Junta Directiva de la EFPA al realizar los nombramientos. Deben proporcionar un equilibrio entre quienes trabajan como profesionales y quienes trabajan en universidades y participan en la formación de psicólogos. Cualquier Grupo de Trabajo Ad Hoc creado por el Consejo de Administración para desarrollar un nuevo campo de práctica o una nueva especialización tendrá un representante que actuará como enlace con el Comité Europeo de EuroPsy, quien podrá participar en sus reuniones a invitación del Presidente del Comité Europeo de EuroPsy. Este representante será designado por la Junta Directiva.
- c) Los candidatos son nominados por los Miembros de Pleno Derecho. Los miembros del comité son nombrados por el Consejo de Administración por un mandato de hasta cuatro (4) años, una vez renovable. Cuando un miembro del comité desea renovar su mandato para un segundo mandato, el Miembro de Pleno derecho debe presentar una renominación y la reelección se realiza por decisión del Consejo de Administración.

Artículo 15 El Comité Europeo EuroPsy es responsable de la supervisión de EuroPsy y Especialista en EuroPsy y sus Reglamentos, así como para garantizar que los Comités Nacionales de EuroPsy concedan los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy de acuerdo con dichas Regulaciones.

Sus tareas incluyen las siguientes:

- a) Revisar el Reglamento EuroPsy y proponer cambios para desarrollar, ajustar, armonizar, implementar y promover los Estándares EuroPsy y Especialistas EuroPsy en el contexto de los desarrollos regulatorios europeos para profesiones;
- b) Aprobar un campo de práctica 'Otro' nombrado;
- c) Recibir y evaluar solicitudes de Miembros Plenos para establecer Comités Nacionales de EuroPsy;

- d) Con el acuerdo del Consejo de Administración para otorgar la autoridad, bajo licencia, a los Comités Nacionales de EuroPsy para emitir los Certificados de Especialista en EuroPsy y EuroPsy;
- e) Establecer requisitos y proporcionar orientación para los Comités Nacionales de EuroPsicología;
- f) Garantizar que los Comités Nacionales de EuroPsy interpreten de manera similar los Estándares EuroPsy y Especialistas EuroPsy y coordinar a nivel europeo el trabajo de los Comités Nacionales de EuroPsy;
- g) Supervisar y apoyar la correcta implementación de estas Regulaciones por cada Comité Nacional de EuroPsicología;
- h) Tomar medidas hacia la suspensión y, según sea necesario, ante el acuerdo del Consejo de Administración para suspender, un Comité Nacional de EuroPsy conforme a las disposiciones de estos Reglamentos;
- i) Trabajar con los Miembros de pleno derecho para remediar las causas de la suspensión de un Comité Nacional de Neuropsiquia;
- j) Mantener el contacto y (para reuniones presenciales tras el acuerdo del Director Ejecutivo) organizar reuniones con los Comités Nacionales de EuroPsy;
- k) Colaborar con un Miembro Asociado adecuado de la EFPA que pueda nombrar a su persona de enlace para colaborar con el Comité Europeo de Neuropsia en asuntos relevantes para su Campo de Práctica y Especialidad y colaborar para establecer objetivos y tareas que fomenten el desarrollo futuro de la Norma y Certificado Especialista;
- l) Llevar a cabo las tareas delegadas y reportar al Consejo de Administración según lo establecido en los Estatutos;
- m) Preparar actualizaciones e informes para el Consejo y la Asamblea General de la EFPA a petición del Consejo de Administración.

Artículo 16

- a) El Miembro Pleno nombrará un Comité Nacional de NeuroPsia. El Miembro Pleno también podrá establecer comités operativos adicionales, recursos o procesos que requiera para cumplir con las responsabilidades del Comité Nacional de EuroPsy.
- b) El Comité Nacional de EuroPsy está compuesto por un presidente y hasta doce (12) miembros más del comité. Los miembros del Comité Nacional de EuroPsicología representarán una variedad de los principales campos de práctica de la psicología y especializaciones en esos campos en ese país, cuyo resto será determinado por el Miembro Pleno al realizar los nombramientos. Deben proporcionar un equilibrio entre quienes trabajan como profesionales y quienes trabajan en universidades y participan en la formación de psicólogos.
- c) Los miembros del Comité Nacional de EuroPsy son nombrados por el Miembro Pleno para servir conforme a los mandatos establecidos por el Miembro Titular.

Artículo 17 Las responsabilidades de un Comité Nacional de EuroPsy pueden centrarse en los Estándares solo o incluir la concesión del Certificado EuroPsy y los Certificados de Especialista EuroPsy. Según corresponda a su enfoque, sus responsabilidades incluirán lo siguiente:

- a) Actuar como órgano consultivo del Miembro de Pleno Derecho para:

Yo. desarrollar, ajustar y armonizar la educación y formación de Miembros de Pleno Derecho o nacionales normas según los estándares de EuroPsy y los Estándares Especialistas EuroPsy, y

- li. la implementación y promoción de Normas y Certificados de Especialistas EuroPsy y EuroPsy dentro de su país;
- b) Otorgar el Certificado EuroPsy y los Certificados de Especialista EuroPsy dentro de su país;
 - c) Presentar sus procedimientos para la emisión de los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy para su aprobación al Comité Europeo de EuroPsy;
 - d) Estipular la manera en que un solicitante debe presentar pruebas de competencias profesionales para cumplir los requisitos de estos Reglamentos;
 - e) Preparar y publicar una lista de planes de estudio actualmente aprobados para la educación académica en psicología, incluyendo el nivel de grado;
 - f) Asesorar a las Instituciones de Educación Superior sobre las condiciones para su aprobación;
 - g) Emitir directrices para la evaluación de competencias por parte de los supervisores;
 - h) Preparar un formulario sobre ética profesional que firmen los solicitantes;
 - i) Según lo indicado por el Miembro Pleno, determinar la tasa, si la hay, por los costes administrativos que los solicitantes deberán pagar al Miembro Titular;
 - j) Nominar a una persona de contacto que esté autorizada para acceder al Registro;
 - k) Tomar una decisión sobre cada solicitud individual para los Certificados de Especialista en EuroPsy y EuroPsy, ya sea informando al solicitante de los motivos del rechazo de la solicitud o concediendo el Certificado;
 - l) Emitir los Certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy a psicólogos individuales;
 - m) Llevar un registro de los psicólogos que hayan recibido los Certificados de Especialista en EuroPsy y EuroPsy;
 - n) Mantener un archivo de todos los materiales de solicitud durante un periodo, que será establecido por el Miembro Pleno, que garantice su conservación el tiempo suficiente para disponer de los materiales para defenderse frente a cualquier impugnación legal y cumplir con la legislación pertinente de protección de datos en el país;
 - o) Preparar un informe anual de actividades para el Comité Europeo de Neuropsia;
 - p) Proporcionar información relevante y participar en las reuniones de la EFPA de los Comités Nacionales de EuroPsy.

Artículo 18

- a) Un Comité Nacional de EuroPsy deberá retirar su licencia a propuesta del Comité Europeo de EuroPsy y con la aprobación del Consejo de Administración cuando:
 - i. el Miembro de Pleno Derecho que nominó al Comité Nacional EuroPsy ha sido excluido de la membresía de la EFPA, o
 - ii. el Comité Nacional de EuroPsy, en opinión del Comité Europeo de EuroPsy, no trabaja conforme a estos Reglamentos. En tal caso, el Comité Nacional de EuroPsy dispondrá de un (1) mes desde la fecha de notificación por escrito de las preocupaciones por parte del Comité Europeo de Neuropsia para remediar las deficiencias. A absoluta discreción del Comité Europeo de Neuropsia, se podrá conceder tiempo adicional para remediar las deficiencias. En caso de destitución, el Comité Europeo de Neuropsia dará las razones de su decisión.

- b) En el caso ii, el Comité Nacional de EuroPsy podrá ser restablecido cuando se haya remediado el incumplimiento de los Reglamentos. No se puede emitir ningún certificado de especialista EuroPsy o EuroPsy por parte de un Comité Nacional de EuroPsy cuando se le haya retirado la licencia.
- c) Cuando el Miembro de pleno derecho haya sido excluido de la membresía de la EFPA, todos los certificados EuroPsy emitidos por ese Comité Nacional de EuroPsy serán revocados y retirados del Registro.
- d) La decisión del Consejo de Administración de retirar la licencia para un Comité Nacional de EuroPsy es una decisión última tomada por el organismo de la EFPA, que tiene el poder último para tomar dicha decisión, y que, en consecuencia, no está sujeta a apelación.

Sección C. El procedimiento para obtener los certificados de especialista EuroPsy y EuroPsy

Artículo 19 La validez de un Certificado de Especialista en EuroPsy o EuroPsy no puede ampliarse solicitando de nuevo el mismo Certificado, sino únicamente mediante la revalidación según lo descrito en estos Reglamentos.

Artículo 20 La solicitud debe presentarse en un formulario idéntico en contenido, formato y apariencia al modelo emitido por la EFPA como plantilla para los Comités Nacionales de EuroPsy.

Artículo 21 El Comité Nacional de EuroPsy establecerá si el candidato cumple los criterios exigidos por el Artículo 3 y detallados en los Anexos correspondientes a estos Reglamentos.

Artículo 22 La solicitud solo se tramitará después de que el candidato haya pagado la tasa fijada por el Comité Nacional de EuroPsy para tramitar las solicitudes. Si la comisión es nula, entonces no hay obligación de pago.

Artículo 23 El Comité Nacional de EuroPsiología examinará las pruebas presentadas y decidirá si se necesita o no más información del solicitante. Se informará al solicitante de si el Comité Nacional de EuroPsy requiere información adicional en un plazo de trece (13) semanas desde la solicitud original y la recepción de la tasa.

Artículo 24 Cuando se requiera información adicional, el solicitante será informado de la decisión del Comité Nacional de EuroPsy en un plazo de trece (13) semanas tras recibir dicha información adicional.

Artículo 25 Cuando no se requiera información adicional, se informará al solicitante de la decisión del Comité Nacional de EuroPsy sobre si concede o no el Certificado de Especialista EuroPsy o EuroPsy dentro de trece (13) semanas desde que se haya recibido la solicitud y la tasa originales. Cuando el Certificado no se conceda, el solicitante recibirá una explicación por escrito de la(s) razón(es) de esta decisión.

Artículo 26 La fecha de concesión del Certificado será la fecha en que el solicitante haya sido inscrito en el Registro. En caso de que un Certificado de Especialista se conceda en una fecha posterior a la fecha de concesión del Certificado EuroPsy, la fecha de caducidad de este último será automáticamente prorrogada por el Comité Nacional de EuroPsy para coincidir con la del Certificado de Especialista.

Artículo 27 Para revalidar el Certificado EuroPsy y el Certificado de Especialista EuroPsy tras finalizar el periodo de validez, el solicitante debe presentar una solicitud ante el Comité Nacional de EuroPsy en el país de ejercicio actual o previsto.

Artículo 28 La solicitud de revalidación debe afirmar y aportar pruebas bajo demanda del mantenimiento de la competencia profesional en forma de un número especificado de horas de práctica como psicólogo y de formación continua y desarrollo profesional, en el/los campo(s) de práctica relevante(s) según especifique el Comité Nacional de EuroPsy en el país de ejercicio actual o previsto. La solicitud también debe comprometerse por escrito con los principios de conducta profesional establecidos

Dentro del Código Nacional de Ética y para realizar actividades profesionales conforme al Código de Ética de la Asociación Nacional de Psicología del país de práctica.

Sección D. Procedimientos de apelación

Artículo 29 Un solicitante cuya solicitud para el EuroPsy haya sido rechazada por el Comité Nacional de EuroPsy puede presentar un recurso contra esta decisión ante el Miembro Pleno del país correspondiente, proporcionando los fundamentos para la apelación.

Artículo 30 Este Miembro de Pleno Derecho establecerá un comité independiente de los tomadores de decisiones originales, compuesto por al menos tres (3) expertos, para examinar la apelación. Este comité decidirá sobre la apelación y proporcionará una decisión y una explicación por escrito de la(s) razón(es) de dicha decisión en un plazo de sesenta (60) días. Esta decisión se comunicará al solicitante y al Comité Nacional de EuroPsy. La decisión de este comité será una decisión última tomada por un organismo que tiene el poder último para hacerlo y, por tanto, no está sujeto a ninguna apelación.

Sección E. Artículo 31 Misceláneo

- a) Los arreglos transitorios para el Certificado EuroPsy se aplicarán durante un periodo de tres (3) años desde la fecha de aprobación de un Comité Nacional de EuroPsy en un país concreto y también podrán introducirse si se ha introducido un nuevo campo de práctica en el Reglamento para ese campo de práctica concreto.
- b) Los arreglos transitorios para cualquier certificado de Especialista EuroPsy se aplicarán por un periodo de tres (3) años desde la fecha de aprobación para la concesión del Certificado de Especialista en un país determinado.
- c) Para permitir la adquisición de un Certificado de Especialista EuroPsy, se aplicarán disposiciones adicionales de transición para el Certificado EuroPsy por un periodo adicional de dos (2) años después de la fecha de aprobación de la concesión de dicho Certificado de Especialista en EuroPsy en un país determinado. Estos acuerdos se aplican exclusivamente a los solicitantes de ese Certificado de Especialista en EuroPsy.
- d) Los solicitantes que, antes de la fecha mencionada en el artículo 31 a), b) o c), hayan sido autorizados para ejercer de forma independiente como psicólogos por un organismo nacional de licencias reconocido por el Comité Europeo de Neuropsiología, y/o cumplan los requisitos y condiciones de ejercicio como psicólogos en su país de ejercicio, pueden sustituir la inclusión de su práctica supervisada como psicólogos, con un registro de su historial laboral tras haber sido cualificados para ejercer de forma independiente como psicólogo. En estos casos, se requiere evidencia de al menos tres (3) años o equivalente, en los últimos diez (10) años, de práctica independiente como psicólogo, así como evidencia de competencia actual y desarrollo profesional continuo, para que se obtenga el certificado EuroPsy y el título de Especialista en EuroPsy. En este caso, el psicólogo que solicite el Certificado EuroPsy o Especialista EuroPsy bajo estos acuerdos transitorios puede disponer de dos años más después de la fecha de finalización de dichos acuerdos para demostrar el cumplimiento de los requisitos.

Artículo 32 Estos Reglamentos se establecen y pueden ser modificados, a propuesta del Consejo de Administración, por la Asamblea General de la EFPA, mediante votación a favor de dos tercios (2/3) de los presentes. Estarán operativos a partir de una fecha fijada por la Junta Directiva.

Artículo 33 El Reglamento EuroPsy será revisado regularmente y al menos cada dos años por el Comité Europeo EuroPsy, que propondrá cualquier cambio. También pueden proponer cambios por la

Junta Directiva. Con el acuerdo del Consejo de Administración, se realizarán los cambios necesarios en el Reglamento. Los cambios serán presentados a la Asamblea General para su aprobación. Cuando el Consejo de Administración lo considere necesario, los cambios se aplicarán provisionalmente hasta la próxima Asamblea General bienal, en la que habitualmente se consideren asuntos relacionados con EuroPsy. Para solicitar más adelante, deben ser confirmados por la Asamblea General.

Apéndice I. Estándares EuroPsy

I.1. Marco y estándares mínimos para la formación y formación de psicólogos

1.1.1. Este apéndice indica los requisitos educativos para cumplir con los estándares EuroPsy y obtener el Certificado EuroPsy. Solo las personas que puedan demostrar que han seguido un currículo académico que cumpla con los siguientes requisitos y que han completado el equivalente a un año de práctica supervisada, sumando un total de al menos 6 años (360 ECTS) de educación y formación estándar, pueden cumplir los estándares EuroPsy y calificar para el Certificado EuroPsy y la inscripción en el Registro.

1.1.2. Como marco básico, los requisitos se formulan en referencia a un modelo curricular que distingue entre tres fases:

1 ^a fase	Grado académico o equivalente
2 ^a fase	Máster académico o equivalente
3 ^a fase	Práctica supervisada

1.1.3. Se asume que la 1^a y 2^a fase formarán parte del currículo académico de psicología, mientras que la tercera fase puede, aunque no sea necesario, incluirse en el currículo universitario. En algunos países, esta tercera fase está impuesta por normativas legales o requerida por sociedades psicológicas que regulan la práctica profesional. Además, se asume que las universidades harán una serie de acuerdos para cumplir con estos requisitos y que no es esencial una estructura de fases separadas o secuenciales.

1.1.4. Varias universidades europeas han desarrollado enfoques para la formación y formación de psicólogos donde se organizan bloques integrados de ciclos teórico-método-aplicación desde el inicio del programa (por ejemplo, Aprendizaje Basado en Problemas). Este tipo de modelos curriculares asumen que los estudiantes que se gradúan en estos programas han adquirido conocimientos, habilidades y altitudes equivalentes, y los enfoques innovadores son una característica bienvenida en la formación profesional. El Reglamento es neutral en relación con la organización y la secuencia del programa de aprendizaje. adquirir las competencias funcionales y fundamentales que se encuentran a continuación.

1.1.5. Para adquirir las competencias funcionales y fundamentales dentro del marco EFPA de competencias certificadas por el certificado EuroPsy, se requieren 360 ECTS. Se pueden obtener 300 ECTS durante un programa de psicología de cinco años de Grado y Máster o equivalente en la universidad. Los otros 60 ECTS deben adquirirse mediante al menos 1.500 horas de práctica supervisada de la psicología en un campo específico. Esta práctica supervisada puede integrarse en un programa universitario de seis años (360 ECTS) o seguir un programa universitario estándar de cinco años (300 ECTS). Este programa de formación académica y práctica supervisada de 360 ECTS se considera una cualificación básica necesaria para acceder a la profesión de psicología como profesional independiente. Destacamos que la práctica independiente de la psicología requiere un desarrollo profesional continuo (DPC) especificado en estas Regulaciones.

1.1.6. La práctica profesional especializada en áreas específicas de la psicología requiere formación posterior a la cualificación en áreas para las que se pueden otorgar títulos de especialista.

1.1.7. Este apéndice proporciona una descripción del contenido y los requisitos mínimos que cubrirán las dos fases. La tercera fase, Práctica Supervisada, se describe más en este documento.

Descripción del contenido curricular La primera fase

1.1.8. La primera fase (por ejemplo, una licenciatura académica o un programa equivalente) ofrece educación básica en las principales teorías y métodos en áreas clave de la psicología, así como conocimientos básicos en disciplinas relacionadas. Ofrece una introducción básica al conocimiento, habilidades y altitudes de los psicólogos, así como una base para la investigación y la práctica en psicología. Califica para estudios posteriores en la segunda fase (por ejemplo, un máster académico o equivalente). Sin embargo, no conduce a ninguna titulación ocupacional en psicología y no proporciona la competencia necesaria para la práctica independiente en psicología.

1.1.9. El currículo de la primera fase se presenta en la Tabla 1 a continuación y se describe en términos de objetivos y contenidos. Los objetivos son alcanzar conocimientos básicos, habilidades y altitudes en los dominios básicos de la ciencia psicológica dentro del marco de competencias de la EFPA. Para adquirir habilidades básicas, especialmente en lo que respecta a las competencias profesionales básicas, la enseñanza y el aprendizaje *in situ*, que permitan la interacción cara a cara entre profesores y estudiantes, son necesarias y requeridas. El contenido se especifica en relación con individuos, grupos y sociedad/sistemas.

Tabla 1. Primera Fase

Objetivos <i>para lograr la KSA básica en el Dominios siguientes</i>	Contenido <i>(Respecto a individuos, grupos y sociedad/sistemas)</i>
<i>Introducción a la ciencia psicológica</i>	<p>Resumen de:</p> <p>Áreas clave de la psicología</p> <p>Historia de la psicología</p> <p>Principios básicos, problemas, y</p> <p>Métodos subyacentes a la ciencia de psicología</p> <p>Códigos éticos, investigación y ética profesional</p> <p>Recopilación de información/habilidades bibliográficas y bibliográficas</p>
<i>Cursos básicos en Campos clave de Basic y Psicología aplicada</i>	<p>Campos básicos:</p> <p>Psicología General (Cognición y Emoción) Psicobiología y Neuropsicología</p> <p>Psicología Diferencial y de la Personalidad Psicología Social</p> <p>Psicología evolutiva</p> <p>Y al menos dos de los campos aplicados: Psicología Clínica y Psicología de la Salud</p> <p>Psicología educativa</p> <p>Psicología del Trabajo y Organizacional</p> <p>Se pueden ofrecer opciones optativas en campos más aplicados como:</p> <p>Psicología Comunitaria</p> <p>Psicología Ambiental</p> <p>Psicología Forense</p> <p>Psicología del deporte</p> <p>Psicología del tráfico</p> <p>Etcetera.</p>
<i>Métodos básicos de investigación psicológica</i>	<p>Métodos de investigación en psicología Formación en métodos de investigación</p> <p>Métodos cuantitativos y estadísticos Métodos cualitativos</p>

	Psicometría (teoría de datos y pruebas, formación en construcción de pruebas y cuestionarios, teoría de evaluación) Análisis e interpretación de datos, comprensión de la literatura científica
<i>Competencias profesionales básicas según el marco de competencias de la EFPA</i>	Relacionándose con otros Observando Evaluar Entrevistas y comunicación Dar y recibir comentarios
<i>Teorías no psicológicas</i>	Cursos teóricos y prácticos sobre temas de otras disciplinas relevantes para la actividad profesional. Por ejemplo, medicina, derecho, economía empresarial, filosofía
<i>Competencia básica en investigación</i>	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (TESIS)/ Proyectos de lectura/redacción de trabajos
<i>Profesional básico competencias según el marco de competencias de la EFPA</i>	Orientación PRÁCTICAS/formación práctica presencial guiada por profesionales

La segunda fase

1.1.10. El programa de la segunda fase prepara al estudiante para la práctica supervisada dentro de un campo específico de la psicología o para estudios de posgrado adicionales. Para la práctica supervisada, el estudiante adquirirá conocimientos avanzados, habilidades y altitudes centrados en áreas aplicadas de la psicología dentro del marco de competencias EFPA. Para estudios de posgrado, el estudiante adquirirá conocimientos avanzados, habilidades y altitudes centradas en temas de investigación. Ya sea preparándose para la investigación o para una carrera profesional, el estudiante de psicología debe demostrar la capacidad de adquirir habilidades en investigación. Todos los psicólogos deben adquirir competencia en investigación, tanto para evaluar su propio trabajo e intervenciones, como para mantener su competencia investigadora y así evaluar futuros desarrollos y estudios en el campo de la psicología y disciplinas relacionadas.

1.1.11. El currículo de la segunda fase se presenta en la Tabla 2 a continuación y se describe en términos de objetivos y contenidos. Los objetivos son alcanzar conocimientos avanzados, habilidades y altitudes en dominios específicos de la ciencia psicológica siguiendo el marco de competencias de la EFPA. Para adquirir habilidades avanzadas, especialmente en lo que respecta a métodos avanzados de intervención, es necesario y necesario la enseñanza y el aprendizaje *in situ*, que permitan la interacción cara a cara entre profesores y alumnos. El contenido también se especifica en relación con individuos, grupos y sociedad/sistemas.

Tabla 2. Segunda fase

Objetivos para lograr la Arabia Saudita en la Dominios siguientes	Contenido (Respecto a individuos, grupos y sociedad/sistemas)
Cursos avanzados en campos básicos y aplicados seleccionados de la psicología	Cursos avanzados en campos básicos, por ejemplo: Psicología General (Cognición y Emoción) Psicobiología y Neuropsicología Psicología Diferencial y de la Personalidad Psicología Social Psicología evolutiva
	Cursos avanzados en campos aplicados, por ejemplo: Psicología Clínica y de la Salud Psicología educativa Psicología del Trabajo y Organizacional Psicología del deporte Psicología Comunitaria Psicología Ambiental Psicología Forense Psicología del tráfico Etcetera.
Métodos avanzados de evaluación y evaluación	Diseño avanzado de investigación cuantitativa y/o cualitativa (por ejemplo, métodos de encuesta, entrevistas avanzadas, EEG, fMRI, seguimiento ocular) Estadística multivariante avanzada y/o metodologías cualitativas (por ejemplo, análisis de datos) Evaluación avanzada y teoría psicométrica
	Métodos específicos de evaluación y evaluación (por ejemplo, Psicología del Trabajo y Organizacional, Psicología Educativa, Psicología Clínica, Neuropsicología, Psicología del Deporte y/o otras subdisciplinas psicológicas, como análisis del trabajo, análisis de necesidades de aprendizaje, evaluación psicopatológica, evaluación de resultados de intervenciones) Formación en habilidades en la redacción de informes y/o informes de expertos y/o informes diagnósticos
Métodos avanzados de intervención:	Planificación e implementación basada en proyectos Por ejemplo, formación en el diseño de sistemas de evaluación del rendimiento, diseño de un sistema de formación, desarrollo de un plan terapéutico, métodos de intervención psicoterapéutica
Ética	Conocimiento de los principios éticos y su aplicación Formación en habilidades en la aplicación de principios éticos y códigos éticos a Práctica profesional
Competencia en investigación avanzada	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (TESIS)
Competencias profesionales según el marco de competencias de la EFPA:	PASANTÍA

Prácticas en las fases I y II

1.1.12. En la fase I, el objetivo de la formación de prácticas de orientación/práctica presencial guiada por profesionales es proporcionar principalmente una primera orientación en campos de la psicología profesional, ya sea en la academia u otros entornos, para tomar una decisión informada sobre el enfoque de sus estudios posteriores, para su máster o programa equivalente. En la fase II, el objetivo de las prácticas es proporcionar una elección informada para su enfoque de estudio y campo profesional, y proporcionar una formación profesional introductoria en el campo que permita a los estudiantes:

- a) Integrar conocimientos teóricos y prácticos;
- b) Aprender procedimientos relacionados con el conocimiento psicológico;
- c) Empieza a ejercer bajo supervisión;
- d) Ser capaz de reflexionar y debatir sobre las propias actividades y las de otros;
- e) Comienza a trabajar en un entorno con colegas profesionales de la psicología y otras disciplinas.

1.1.13. Las prácticas deben formar parte del plan de estudios universitario de cinco años y pueden ajustarse a lo largo de los cinco años de la fase 1 y 2, pero la mayor parte del tiempo debe estar en la segunda fase. En la Fase I, la duración de las prácticas o formación práctica presencial guiada por profesionales normalmente sería de al menos tres semanas (ECTS 4) tras al menos tres trimestres de estudio. En la fase II, la duración de las prácticas sería de al menos 3 meses (o 15 ECTS) hasta un máximo de 6 meses (o 30 ECTS) según el área de interés específica.

1.1.14. El tipo de práctica durante las prácticas varía y puede incluir:

- a) Observación de situaciones reales en las que se utilizan técnicas psicológicas;
- b) Uso de técnicas básicas bajo supervisión;
- c) Participar en proyectos con un rol específico;
- d) Análisis y discusión de 'casos'.

1.1.15. El lugar donde se realizan las prácticas normalmente será una institución pública o privada o una empresa privada 'certificada' que:

- a) Ofrece servicios que son congruentes con el nivel educativo del alumno;
- b) Puede garantizar que la mayor parte de la supervisión será proporcionada por psicólogos profesionales;
- c) Está aprobado por una universidad acreditada.

1.1.16. Ejemplos de instituciones incluyen hospitales o clínicas, consultas privadas, escuelas e instituciones educativas, empresas, servicios comunitarios, organizaciones deportivas y clubes.

1.1.17. Las prácticas no se consideran parte de la práctica supervisada.

Investigación en las fases I y II

1.1.18. Los estudiantes ya deben desarrollar algunas competencias básicas en habilidades de investigación y llevar a cabo un proyecto de investigación a pequeña escala en la fase I y competencias más avanzadas en la fase II. Esto puede realizarse en el laboratorio universitario o en el campo, y puede utilizar enfoques experimentales, o enfoques más naturalistas como cuasi-experimentos, estudios de caso, Estudios de entrevista o cuestionario. Los estudiantes serán introducidos a cuestiones relacionadas con la naturaleza y ética de la investigación psicológica, así como a los métodos básicos empleados por los psicólogos. Es probable que esta actividad se lleve a cabo

el equivalente a 2 - 3 meses (es decir, 10-15 ECTS) en la fase I y de 3 a 6 meses en la fase II (es decir, 15-30 ECTS).

La Tercera Fase (el año de la práctica supervisada)

1.1.19. La tercera fase en la formación profesional de psicólogos consiste en un año o al menos 1.500 horas (60 ECTS) de práctica supervisada dentro de un campo particular de la Psicología. En total, se requieren al menos 50 horas de supervisión.

1.1.20. La práctica supervisada es una forma de formación profesional interactiva realizada en un entorno laboral real con el objetivo de preparar a un psicólogo en formación para la práctica independiente como psicólogo en su campo de práctica específico:

- a) Desarrollo del papel profesional de un psicólogo
- b) Integrar conocimientos teóricos y prácticos en la prestación de servicios profesionales seguros y apropiados.

1.1.21. La práctica supervisada dentro de un campo de práctica particular comienza después de que un Psicólogo en Formación haya completado las fases I y II de un programa estándar de Grado y Máster de cinco años o estudios equivalentes, o bien está integrada en un programa universitario de seis años, y presume que el Psicólogo en Formación ha adquirido con éxito los conocimientos, habilidades y actitudes relevantes relacionados con ese campo de práctica (por ejemplo, estudiar Psicología del Deporte en la fase 2 o desarrollo de competencias equivalentes es un requisito previo necesario para alcanzar la preparación para la práctica supervisada en la fase 3).

Requisitos mínimos del programa de educación y formación

1.1.22. Esta sección describe el alcance y contenido mínimos requeridos por un plan de estudios de psicología. Se formulan en términos de categorías de contenido, según se especifica a continuación, y un alcance mínimo en términos de unidades ECTS.

Duración total de la educación y formación

1.1.23. El plan de estudios debe tener una duración estándar de al menos 5 años (300 ECTS); este puede dividirse entre 180 ECTS para la 1^a fase y 120 ECTS para la 2^a fase (que coincide con la estructura "3+2" de Bolonia de Grado + Máster), aunque universidades y países difieren en la estructura de sus sistemas educativos. La duración de la tercera fase (práctica supervisada) debe ser al menos de 1 año (60 ECTS) o su equivalente a 1.500 horas. Esto supone una duración total de 6 años o 360 ECTS.

Composición del currículo

1.1.24. El currículo académico debe cubrir todos los componentes curriculares descritos en las Tablas 1 y 2. Sin embargo, puede haber diferencias en el énfasis en los campos de estudio y/o los tipos de objetivos educativos. La Tabla 3 describe los límites dentro de los cuales puede variar la composición del currículo. Proporcionan una definición flexible del 'núcleo común' de la psicología europea en términos operativos.

1.1.25. Basándose en el modelo 3+2 de Grado y Máster, los requisitos deben entenderse de la siguiente manera (en el caso del modelo 4+1 deben hacerse adaptaciones en consecuencia):

- a) La mayor parte de la primera fase debería dedicarse a cursos teóricos y formación de habilidades en psicología; sin embargo, parte debe reservarse para la metodología psicológica y la teoría no psicológica (por ejemplo, filosofía o sociología) relevantes para el estudio de la psicología y el campo de práctica futuro. Se sugiere que la parte destinada a cursos teóricos y formación de habilidades, además de la orientación y las habilidades académicas, esté entre 125 y 135 ECTS (a lo largo de 3 años). Dentro de los cursos teóricos y la formación de habilidades, la mayor parte debe ser

dedicado al comportamiento individual. El comportamiento de las personas en grupos y sociedad/sistemas debería recibir una cobertura mínima de 20 ECTS cada uno.

- b) La metodología psicológica debe cubrir al menos 30 ECTS.
- c) La teoría no psicológica puede tener una cobertura de un máximo de 25 ECTS
- d) En la segunda fase se deben dedicar un mínimo de 60 ECTS (1 año) a cursos avanzados, seminarios, trabajos u otros formatos de estudio en áreas básicas y aplicadas seleccionadas de la psicología y metodología psicológica (métodos de investigación, evaluación y evaluación). El plan de estudios debe estar equilibrado para garantizar que se preste suficiente atención a las teorías e intervenciones psicológicas respecto a individuos, grupos y sociedad/sistemas en diferentes contextos y situaciones, y considerar una variedad de destinos profesionales.
- e) Entre 15 y 30 ECTS deben dedicarse a prácticas y 15-30 ECTS a un proyecto de investigación o tesis. Estas dos actividades deben abarcar un máximo de 60 ECTS (1 año).
- f) Al menos 60 ECTS (1 año o equivalente a 1.500 horas) deben dedicarse a la práctica supervisada.

Tabla 3. Requisitos mínimos y máximos (en el ECTS) para la formación en la práctica profesional independiente en psicología

Fase	Componente		Total
1 ^a Fase: ("Bachelor" o equivalente)	Cursos teóricos básicos y ejercicios prácticos	El plan de estudios debe incluir orientación a la psicología, conocimientos básicos en áreas clave de la psicología básica y aplicada y áreas de actividad profesional, y formar tanto competencias funcionales como fundamentales	Min 111
	Metodología psicológica		Min 30
	Orientación Prácticas y formación presencial guiadas por profesionales		Min 4
	Proyecto de investigación / tesis		Min 10
	Teoría no psicónica		Max 25
			Total 180
2 ^a Fase: (Máster o equivalente)	Avanzado Cursos seminarios, trabajos u otros formatos en áreas básicas y aplicadas seleccionadas de la psicología y la metodología psicológica.		Min 60
	Pasantía	Mínimo 15 a máximo 30	Max 60
	Proyecto de investigación / tesis	Mínimo 15 a máximo 30	
			Total 120
3 ^a Fase	Práctica supervisada	Min 60	Total 60
			Total 360

I.2. Competencias

Competencias de los psicólogos

1.2.1. El propósito general de ejercer como psicólogo profesional es desarrollar y aplicar principios, conocimientos, modelos y métodos psicológicos de manera ética y científica para promover el desarrollo, el bienestar y la eficacia de individuos, grupos, organizaciones y la sociedad.

1.2.2. Este apéndice define, como marco de competencias de la EFPA, las principales competencias que los psicólogos profesionales deben desarrollar y demostrar antes de ser admitidos en la práctica independiente. Estas competencias se relacionan con aspectos del proceso mediante el cual los psicólogos prestan servicios a sus clientes.

1.2.3. Basándose en el modelo de competencias en cubos sugerido por Rodolfa et al. (2005)¹ se diferencian dos grupos principales de competencias (véase Figura 1):

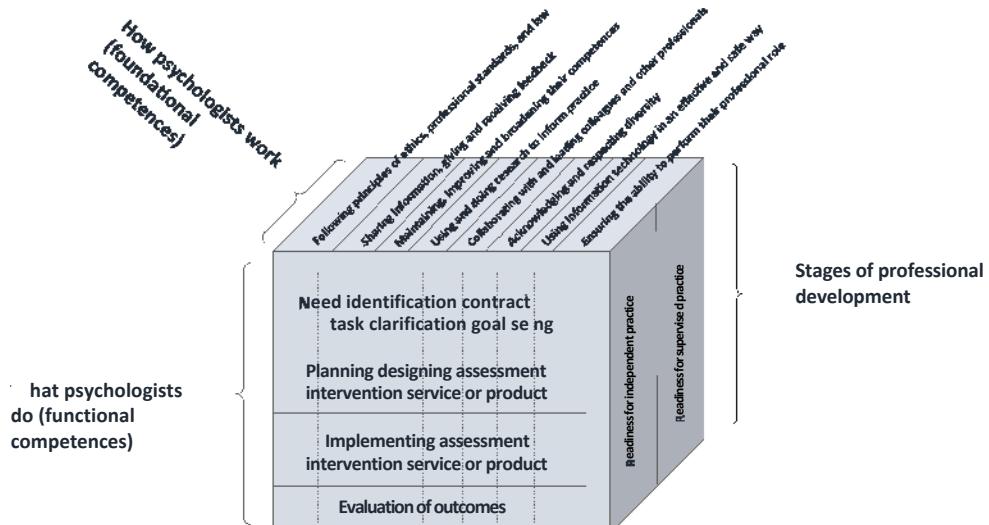
- a) Competencias funcionales que describen los principales tipos de actividades científicas de los psicólogos (lo que hacen los psicólogos), y los conocimientos psicológicos requeridos, habilidades y altitudes;
- b) Competencias fundamentales que describen los principales aspectos del conocimiento psicológico, las habilidades y las altitudes necesarias para llevar a cabo estas actividades psicológicas (cómo trabajan los psicólogos).

1.2.4. Tanto las competencias funcionales como las fundamentales son esenciales para prestar servicios de manera profesionalmente aceptable dentro del(os) campo(s) de práctica seleccionado(s) por el psicólogo. Además, diferencia dos etapas de la práctica:

- a) Preparación para la práctica supervisada.
- b) Preparación para la práctica independiente.

Figura 1. Modelo adaptado de competencia en cubos (cf. Rodolfa et al., 2005)

1 Rodolfa, E., Bent, R., Eisman, E., Nelson, P., Rehm, L., & Ritchie, P. (2005). Un modelo cúbico para el desarrollo de competencias: Implicaciones para educadores y reguladores de psicología. *Psicología profesional: Investigación y*



1.2.5. En el modelo de cubo adaptado, las ocho competencias fundamentales son relevantes para cada competencia funcional. Por ejemplo, compartir información, dar y recibir retroalimentación es igual de importante en

- a) Identificación de necesidades, definición de objetivos de contratos/tareas;
- b) Planificación/diseño de evaluación, intervención, servicio o producto;
- c) Implementar evaluaciones, intervenciones, servicios o productos; y
- d) Evaluación de los resultados.

1.2.6. A continuación describimos ambas competencias en detalle, en relación con los resultados de aprendizaje esperados, conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con individuos, grupos u organizaciones, comunidades o sociedad en diferentes contextos/situaciones para la etapa de desarrollo profesional "preparación para la práctica independiente". La preparación para la práctica independiente se adquiere mediante al menos 1.500 horas de práctica supervisada de la psicología en un campo específico, ya sea integrada en un programa universitario de seis años (360 ECTS) o realizada tras un programa universitario de cinco años (300 ECTS).

1.2.7. Se basa en la etapa de desarrollo profesional "preparación para la práctica supervisada". La preparación para la práctica supervisada se logra adquiriendo con éxito conocimientos, habilidades y actitudes avanzadas en los ámbitos básico y aplicado de la ciencia psicológica, centrándose en áreas aplicadas de la psicología, en la segunda fase (máster académico o programa equivalente) de un programa universitario de psicología de cinco años.

Competencias funcionales

1.2.8. Las competencias funcionales proporcionan una descripción de las acciones que realizan los psicólogos basándose en un ciclo de resolución de problemas que comienza desde:

- a) Identificación de necesidades, definición de objetivos de contratos/tareas;
- b) Planificación/diseño de evaluación, intervención, servicio o producto;
- c) Implementar evaluaciones, intervenciones, servicios o productos; y
- d) Evaluación de los resultados.

1.2.9. Estas competencias se desempeñan en diversos campos de práctica, contextos ocupacionales y tipos de clientes. Las competencias se basan en conocimientos, habilidades y actitudes aplicadas y practicadas éticamente. El profesional competente no solo es capaz de demostrar los conocimientos y habilidades necesarios, sino también actitudes adecuadas para la correcta práctica de su profesión. Las actitudes son de especial importancia, ya que definen la naturaleza única de la profesión psicológica.

1.2.10. Las competencias funcionales describen los principales tipos de actividades científicas de los psicólogos (lo que hacen los psicólogos, incluyendo, por ejemplo, evaluar, asesorar y coordinar, investigar, enseñar, tratar y formar). Cada competencia funcional describe conocimientos, habilidades y actitudes psicológicas relacionadas con individuos, grupos, organizaciones, comunidades y la sociedad en diferentes contextos o situaciones. Para cada competencia, los resultados de aprendizaje se definen en función de lo que se espera que los psicólogos puedan hacer tras completar las tres fases de la educación académica y la práctica supervisada.

1.2.11. Se necesitan las siguientes actitudes generales en todas las competencias funcionales:

- a) Atenta – muestra amabilidad y preocupación por los demás.
- b) Colaborativo – disposición a trabajar con otras personas de manera respetuosa.
- c) Conciencioso – preciso y atento al detalle.

- d) Reflexivo: disposición a pensar críticamente y orientado a hipótesis, a reflexionar críticamente sobre sus propias acciones.
- e) Curiosidad: interesarte por las causas del comportamiento y los acontecimientos.
- f) Empático: disposición a comprender y compartir los sentimientos de los demás.
- g) Flexible: disposición a adoptar un enfoque y una mentalidad flexibles.
- h) Mentalidad de alta calidad: disposición a esforzarse por la mejora continua.
- i) Honestidad: disposición a aceptar información y resultados inesperados y actuar con integridad.
- j) Abierto – sé abierto a nuevas experiencias, conocimientos, investigaciones y prácticas.
- k) Paciente – sé tolerante ante los obstáculos sin molestarte o ponerte ansioso.
- l) Responsable – ser consciente de la propia responsabilidad.

1.2.12. La siguiente descripción de las competencias funcionales y fundamentales está destinada a aplicarse a todas las áreas de la psicología y a abarcar los resultados y competencias de aprendizaje importantes de la psicología.

Tabla 4. Competencias funcionales (describiendo lo que hacen los psicólogos en cada campo de práctica)

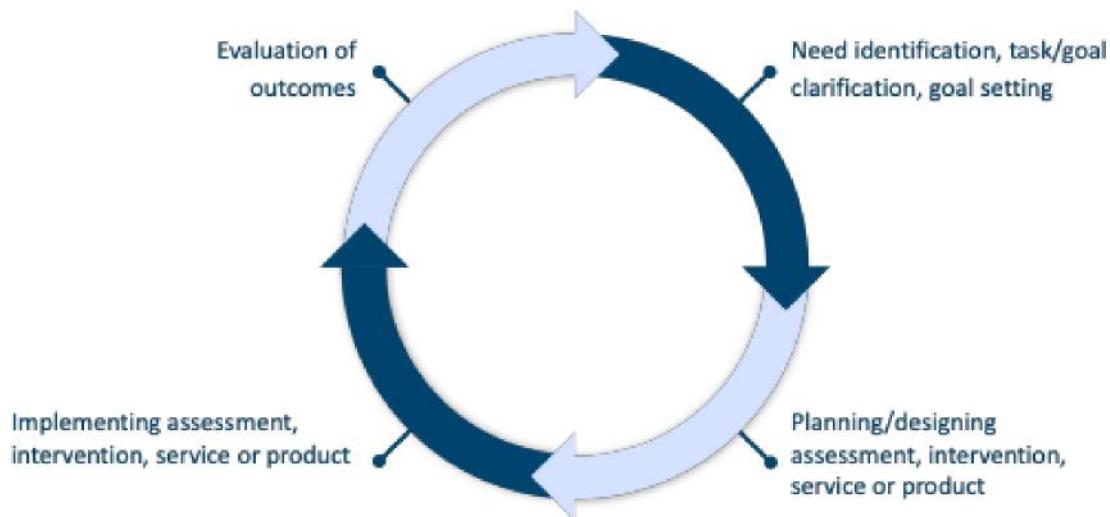
Competencias funcionales (que describen las acciones que realizan los psicólogos)	Competencias necesarias para los resultados de aprendizaje
<p>Un. <i>Necesito identificación, Contrato/Tarea Aclaración y Fijación de objetivos</i></p>	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo puede:</p> <p>Yo.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Identificar, evaluar y analizar las necesidades y riesgos de los clientes. ii. Recopila información sobre el contexto de los clientes para informar la acción. iii. Aclarar expectativas y contratar con los clientes iv. Establece objetivos apropiados para la acción. (evaluación/intervención/servicio/producto) especificando criterios de evaluación. <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Principios básicos, problemas y Métodos subyacentes a la Ciencia de la psicología. ii. Salud mental y bienestar, funcionamiento y desarrollo normotípicos y atípicos, y sus condiciones previas. iii. Psicopatología y/o Disfuncional/desadaptativo comportamiento (incluyendo entornos clínicos, ocupacionales, educativos y otros, por ejemplo, acoso escolar/acosamiento). <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Establecer contacto con clientes en diferentes estados emocionales v. Habilidades para entrevistar, escuchar y observar. ii. Recopilación y comprensión de información adicional (de científico literatura registros médicos / educativos / organizacionales, análisis de partes interesadas y otros documentos disponibles /fuentes). iii. Organizar, estructurar y evaluar críticamente la información, dibujo Conclusiones Formulación el problema hasta Informa las siguientes acciones (evaluación o intervención). iv. Negociar tareas/objetivos y recursos necesarios con clientes y otros importantes. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Curiosidad – interés que lleva a la indagación para entender las causas del comportamiento del cliente y la interpretación de los hechos ii. Abierto – sé abierto a las necesidades y objetivos del cliente. iii. Empático: disposición a comprender la situación del cliente y compartir sus sentimientos. iv. Colaborativo – muestra disposición a trabajar con clientes y otros de manera respetuosa.
<p>B. <i>Planificación/diseño Evaluación relevante y intervención o Producto/servicio</i></p>	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo puede planificar/diseñar o considerar y elegir entre lo relevante evaluaciones e intervenciones o servicios/productos según el Las necesidades y contexto/situaciones de los clientes y los objetivos acordados. (<i>La intervención se define aquí en términos generales: puede incluir psicológica Terapia/Coaching, Consulta / consultoría, Enseñanza / formación, psicoeducación, defensa, empoderamiento o cambios en el contexto/condiciones del sistema.</i>)</p>

	<p>Las competencias necesarias son, en particular: Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Psicometría. ii. Teorías del comportamiento individual/de equipo/organización y cambio/modificación/desarrollo. iii. Constructos que se miden (mediante métodos cuantitativos y cualitativos) o intervienen (por ejemplo, personalidad, emociones, funciones cognitivas, acciones, procesos de equipo/organización, etc.). iv. Métodos específicos de evaluación/intervención, sus procedimientos y Sus atributos/cualidades. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Elegir métodos y sus estrategias de implementación, teniendo en cuenta los objetivos de la evaluación/intervención, el estado (mental) de los clientes, su contexto y las diferencias individuales/grupales/organizativas. ii. Analizar las opciones disponibles y formular hipótesis sobre los posibles resultados de las elecciones y los criterios de evaluación para poner a prueba dichas hipótesis. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Atenta – muestra amabilidad y preocupación por los demás, teniendo en cuenta el estado emocional del cliente. ii. Responsable – ser consciente de la propia responsabilidad. iii. Flexible: muestra un enfoque y una mentalidad flexibles. iv. Pensamiento crítico y orientado a hipótesis: mostrar disposición a reflexionar críticamente sobre sus propias acciones.
<p>C. Implementar evaluaciones psicológicas, intervenciones o servicios/productos</p>	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo puede realizar evaluaciones psicológicas adecuadamente e implementar intervenciones o servicios/productos con/para los clientes en diferentes contextos o situaciones. Esto puede incluir estudios piloto para evaluar evaluaciones psicológicas e intervenciones o servicios/productos.</p> <p><i>(Las intervenciones pueden incluir terapia/coaching psicológico, consultoría/consultoría, docencia/formación, psicoeducación, defensa, empoderamiento o cambios en el contexto/condiciones del sistema.)</i></p> <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Procedimientos de métodos o servicios específicos de evaluación/intervención. ii. Posibles dificultades y problemas que pueden surgir del propio método/servicio, la especificidad de los clientes, etc., y las formas de superar estas dificultades. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Puede implementar métodos específicos de evaluación/intervención bajo diferentes condiciones y con distintos clientes. ii. Puede reconocer, articular y gestionar/adaptarse a efectos secundarios (consecuencias, impactos) inesperados/posibles durante la evaluación o intervención sin perder de vista el objetivo acordado. iii. Puede probar las hipótesis formuladas a priori para basarse en evidencias <p>Deciciones.</p> <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> Yo. Conciencioso – preciso y atento a los detalles de las situaciones, interpretaciones y sentimientos de los clientes.

	<ul style="list-style-type: none"> ii. Empático: disposición a comprender y compartir los sentimientos de los clientes y de los demás, así como las propias reacciones, y reflexionar sobre sus consecuencias respecto a la evaluación e intervención aplicadas. iii. Flexible: disposición a adaptar el enfoque de evaluación e intervención. iv. Abierto – Abierto a nuevas experiencias, conocimientos de evaluación e intervención, investigación y práctica. v. Paciente – demuestra tolerancia a los retrasos, problemas o sufrimientos causados por evaluaciones e intervenciones sin molestarse ni sentirse ansioso.
<p>D. Evaluación</p>	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo puede evaluar las características del proceso, los resultados, los resultados y el impacto de las evaluaciones psicológicas y/o las intervenciones o productos de servicios, y revisar los procedimientos si es necesario durante el proceso de implementación (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa). Si es necesario, puede significar volver a la sección 1 (necesito análisis y establecimiento de objetivos) y empezar el proceso de nuevo.</p> <p><i>(Las medidas de resultado pueden incluir fiabilidad, validez, utilidad, impacto, ganancia, efectividad, etc., dependiendo del contexto y los objetivos de la evaluación)</i></p> <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Psicometría. ii. Métodos de investigación cuantitativa y cualitativa para recopilar, analizar e interpretar datos. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Desarrollar y aplicar diseños de evaluación adecuados. ii. Recolección Análisis y interpretación evaluación datos con respeto a los criterios de calidad y éticos y a los objetivos de evaluación, teniendo en cuenta las competencias culturales. iii. Detectar y examinar detalles destacados, reflexionar críticamente y adaptar la evaluación/evaluación en consecuencia para garantizar la calidad. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Honestidad – disposición a aceptar resultados de evaluación que no se esperan y actuar con integridad. ii. Flexible: disposición a analizar diferentes interpretaciones de los resultados de la evaluación y sesgos propios. iii. Mentalidad de alta calidad – busca mejorar continuamente el enfoque de resolución de problemas.

1.2.13. Cada competencia funcional puede considerarse parte de un ciclo de resolución de problemas que comienza con la identificación de necesidades, la clarificación de tareas y objetivos y el establecimiento de metas, seguido de la planificación/diseño de evaluaciones, intervenciones, servicios o productos, seguido de la implantación de evaluaciones, intervenciones, servicios o productos, seguido de la evaluación de resultados y reinicio del ciclo si es necesario (véase la Figura 2).

Figura 2. Competencias funcionales como ciclo de resolución de problemas



Competencias fundamentales

1.2.14. Las competencias fundamentales describen los principales aspectos del conocimiento psicológico, las habilidades y las altitudes necesarias para implementar las cuatro competencias funcionales y se centran en cómo trabajan los psicólogos. Los psicólogos deben aportar pruebas de las siguientes competencias fundamentales para la práctica independiente:

- a) Competencias relacionadas con ética, estándares profesionales y derecho.
- b) Competencias en comunicación y relacional.
- c) Desarrollo Profesional Continuo – Competencias del DPC.
- d) Competencias científicas e investigadoras.
- e) Competencias de colaboración.
- f) Competencias entre diferencias individuales y culturales.
- g) Competencias en tecnología digital/de la información y comunicación.
- h) Autorreflexión y competencias en autocuidado.

Tabla 5. Competencias fundamentales (describiendo cómo trabajan los psicólogos en cualquier campo de práctica)

Competencias fundamentales (describiendo cómo trabajan los psicólogos)	Competencias necesarias para los resultados de aprendizaje Los clientes pueden ser individuos, grupos u organizaciones, comunidades o sociedad dentro de diferentes contextos/situaciones; esta definición se aplica a todas las competencias
<p>1. Competencias relacionadas con ética, estándares profesionales y derecho-</p>	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo puede</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aplicar los principios éticos relevantes y adherirse a las leyes, códigos y normas pertinentes en la práctica y conducta de cada uno. ii. Reconocer, registrar y resolver dilemas éticos y desviaciones de estándares profesionales en la práctica e investigación profesional utilizando un enfoque adecuado de toma de decisiones y gestión de la calidad. iii. Reconocer la relevancia e importancia de los códigos éticos y los estándares profesionales como base de conducta profesional, investigación y práctica. iv. Ofrece apoyo/consejo/consulta a los compañeros en asuntos de ética. <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Metacódigo ético de la EFPA, convenciones internacionales relevantes, leyes internacionales y nacionales y estándares profesionales relacionados con la práctica profesional y la investigación de cada uno. ii. Leyes y normativas relevantes en la práctica profesional de una persona y la investigación. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aplica los códigos éticos y estándares profesionales relevantes en la práctica profesional, investigación y conducta de cada uno ii. Reconoce, registra y resuelve dilemas éticos y desviaciones de estándares profesionales en la práctica e investigación profesional de una persona utilizando un enfoque adecuado de toma de decisiones y gestión de la calidad. iii. Consulta con colegas/supervisores y busca puntos de vista adicionales de la literatura relevante. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Responsable – actúa de manera responsable y conforme a los marcos éticos, de conducta y legales relevantes. ii. Respetuoso – Demuestra respeto al interactuar con clientes y otros. iii. Honesto – actúa con integridad y honestidad. iv. Conciencioso – demuestra atención al detalle y un enfoque minucioso. v. Reflexiva – disposición a pensar y reflexionar de forma crítica y orientada a hipótesis, y a aplicar el razonamiento en los procesos de toma de decisiones.
<p>2. Competencias comunicativas y relacionales</p>	<p>Resultado del aprendizaje: El psicólogo puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Establece una alianza funcional. ii. Toma la perspectiva de los demás y reconoce la experiencia de los demás, etc. iii. Expresar sus pensamientos, contribuciones profesionales y compartir información con clientes, otros profesionales y el público. iv. Gestiona adecuadamente los límites profesionales y personales.

	<p>Las competencias necesarias son, en particular: Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Teoría/modelos de la comunicación. ii. Teorías sobre relaciones/interacciones sociales. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Habilidades interpersonales (por ejemplo, fluidez verbal, expresión emocional y afectiva, persuasión, calidez/consideración positiva, esperanza, empatía, capacidad de vínculo de alianza y capacidad de respuesta a la ruptura de alianzas-reparación; toma de perspectiva; consistencia). ii. Obtén consentimiento informado, compartiendo información, contribuciones profesionales con clientes y otras personas importantes, teniendo en cuenta el estado del cliente y de otros importantes (por ejemplo, padres). iii. Negociar las necesidades, objetivos, procesos y resultados de la evaluación/intervención y la resolución de conflictos con clientes y otros importantes. iv. Da y recibe comentarios constructivos, redactando informes estructurados y presentando informes orales adecuados para diferentes audiencias. v. Comparte información y verifica la comprensión usando un lenguaje claro y materiales escritos apropiados, haciendo ajustes razonables cuando sea apropiado para optimizar la comprensión de las personas. vi. Presenta y aclara la relevancia de los psicólogos Contribuciones profesionales. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Abierto – aplica un enfoque específico y abierto de mente y de atención específica para el cliente en la comunicación y la construcción de relaciones. ii. Honestidad: al obtener el consentimiento informado, desarrollar el contrato, informar los hallazgos. iii. Positivo – solidario y positivo en la comunicación y el feedback. iv. Respetuosa – acepta a los demás como iguales en las interacciones profesionales. <p>Resultado de aprendizaje:</p>
<p>3. Carrera profesional continua Desarrollo – Competencias de DPC</p>	<p>Los psicólogos tienen la responsabilidad de desarrollar sus cualidades profesionales y mantener, mejorar y ampliar sus conocimientos, experiencia y competencias multifacéticas. Esto requiere que sean capaces de utilizar las competencias funcionales para desarrollar sus propias competencias profesionales en un proceso a lo largo de toda la carrera: análisis de necesidades formativas, establecimiento de objetivos, planificación de la formación, implementación de la formación, evaluación de la formación.</p> <p>El psicólogo puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Mantén las competencias profesionales. ii. Supera las lagunas de conocimientos y habilidades. iii. Responder a los desafíos de la base de conocimiento en rápido crecimiento y los desarrollos tecnológicos mediante la mejora de sus habilidades. iv. Cambiar los requisitos de práctica cuando sea necesario. v. Comprométete con un aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. vi. Realiza supervisión. vii. Comparte y aprende de la colaboración con otros psicólogos y profesionales.

	<p>Las competencias necesarias son, en particular: Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Investigación reciente/novedosa basada en evidencia, perspectivas metodológicas y psicológicas teóricas en campos específicos de la práctica. ii. Perspectivas multiculturales de la psicología y la diversidad. iii. Prácticas colaborativas interprofesionales. iv. Profesionalidad/Ética. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Actualizar el conocimiento en línea con las bases de evidencia actuales. ii. Identificar necesidades y áreas de desarrollo. iii. Explorando el conocimiento. iv. Examinar y analizar información de diversas fuentes y diferentes medios. v. Cuestionar y usar el pensamiento crítico. vi. Autorrealización, autorreflexión y aprendizaje. Actitudes i. Abierto – estar abierto al desafío, al cambio y al desarrollo. ii. Curiosidad – interés que lleva a la investigación, interesarse por las causas del comportamiento y los acontecimientos. iii. Colaborativo – muestra disposición a trabajar con los demás de manera respetuosa, a compartir conocimientos y experiencias. iv. Orientado a objetivos – establece metas y evalúa el progreso de forma regular. v. Innovador – explora nuevas formas de trabajar. vi. Proactivo: identifica actividades de desarrollo profesional.
<p>4. Competencias científicas e investigadoras</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>La práctica psicológica requiere una reflexión crítica constante informada por el conocimiento, la práctica y la investigación, así como la capacidad de utilizar y realizar investigación para informar la práctica y comprender el proceso de investigación.</p> <p>El psicólogo puede:</p> <p>Participar en la toma de decisiones basada en la evidencia, el razonamiento crítico e integrar la mejor experiencia científica y contextual disponible en la práctica.</p> <p>Utiliza herramientas y estrategias de evaluación, intervención, supervisión y consulta informadas y científicamente establecidas.</p> <p>iii. Se informa de forma crítica y reflexiva sobre los avances en ciencia psicológica, otras ciencias en general y propia Área temática.</p> <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Procesos de toma de decisiones científicas. Pruebas de hipótesis y enfoques de resolución de problemas de investigación. iii. Métodos de investigación cualitativa y cuantitativa. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Buscar, leer críticamente, comprender y evaluar la literatura científica de la psicología. i. Ser capaz de formular hipótesis y preguntas de investigación en la práctica psicológica diaria. ii. Recopila y analiza datos cualitativos y cuantitativos para poner a prueba hipótesis o explorar preguntas de investigación.

	<p>IV. Utiliza datos de investigación cualitativa y cuantitativa para teorizar De y mejorar la práctica.</p> <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Pensamiento crítico y orientado a hipótesis: mostrar disposición a reflexionar críticamente y formular hipótesis para acciones posteriores. ii. Curiosidad: interés que lleva a la investigación, interés en el conocimiento científico. iii. Abierto – disposición a considerar diferentes perspectivas. iv. Conciencioso – disposición a respetar los hallazgos científicos, realizar un análisis exhaustivo de datos y perseguir la integridad de la investigación.
<p>5. <i>Colaboración y competencias de liderazgo</i></p>	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo puede trabajar eficazmente y consultar con colegas/otros profesionales de la misma y otras disciplinas para ofrecer servicios seguros y de alta calidad centrados en el cliente. Son capaces de percibir en qué tarea y contexto tienen experiencia y se espera que asuma funciones de liderazgo.</p> <p>Las competencias necesarias son, en particular: Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Roles y métodos de profesiones relacionadas. ii. Modelos y formatos de supervisión/intervisión. iii. Teorías sobre (inter, multi, trans) disciplinarias. trabajo en equipo/cooperación/collaboración/dinámica de grupo y liderazgo. iv. Teorías sistémicas. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Toma de decisiones y liderazgo compartidos. ii. Toma de perspectiva. iii. Resolver conflictos. iv. Gestionar y liderar el cambio. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Confiado: disposición a crear un ambiente de confianza. ii. Abierto – sé abierto a nuevas experiencias, conocimientos, investigaciones y prácticas. iii. Colaborativo: muestra disposición a trabajar con otras personas de manera respetuosa. iv. Responsable: disposición a asumir responsabilidades.
<p>6. <i>Competencias entre diferencias individuales y culturales</i></p>	<p>Resultado del aprendizaje: El psicólogo puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Identificar, reconocer y respetar la diversidad y los problemas de las minorías. ii. Reconoce los propios valores, creencias y experiencias en el comportamiento profesional con clientes y otros, así como el impacto que tiene en los demás. iii. Trabaja y comunícate eficazmente con todas las formas de diversidad en clientes, colegas y otros. iv. Sé inclusivo en todas las formas de diversidad al trabajar con clientes, compañeros y otras personas. <p>La conciencia de los propios prejuicios ayuda a evitar estereotipar a individuos que pertenecen a diferentes grupos. El psicólogo puede considerar que factores socioculturales como el género, la identidad de género, la cultura, la etnia, la edad, el contexto familiar, la religión, la orientación sexual, la mayoría o minoría, etc., son</p>

	<p>incluido en la evaluación de factores que afectan la personalidad, valores, visión del mundo, relaciones, psicopatología y actitudes hacia el tratamiento, puede hacer ajustes individuales a las necesidades del cliente en función de esto. Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Teorías de la diversidad. ii. Teorías interculturales. iii. Teorías de la personalidad. iv. Teorías de adaptación e inclusión. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Toma de perspectiva. ii. Autorreflexión. iii. Identifica diferencias. iv. Gestiona la diversidad. v. Defiende a los demás. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Abierto – abierto a nuevas experiencias, valores y conocimientos. ii. Empático: disposición a comprender y compartir los sentimientos de los demás. iii. Curiosidad – interés que lleva a la indagación de otros. iv. Respetuoso con otras experiencias, valores y conocimientos. v. Sé proactivo para mejorar la situación de los demás y de uno mismo.
<p>7. Digital/información y Competencias en tecnología de la comunicación</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>El psicólogo puede utilizar las tecnologías digitales, en particular las tecnologías de la información/comunicación, de manera eficaz y segura teniendo en cuenta las necesidades de los clientes, la protección de datos, la privacidad en línea y la ciberseguridad para el análisis de necesidades y la fijación de objetivos, evaluación, intervención y evaluación. Conocimiento sobre las posibilidades y limitaciones de las tecnologías digitales, en particular las tecnologías de la información/comunicación, y las habilidades para aplicar la tecnología de manera eficaz y segura.</p> <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Requisitos de práctica ética, legales y de seguridad (por ejemplo, RGPD), específicos para la práctica electrónica/remota. . <u>Problemas de límites profesionales.</u> ii. <u>Variedad de tecnologías digitales (por ejemplo, autoayuda o aprendizaje mixto online/terapia).</u> iii. <u>El papel de las aplicaciones en evaluaciones e intervenciones psicológicas y en otras plataformas disponibles para apoyar la prestación de intervenciones psicológicas.</u> iv. <u>Procesos de comunicación que pueden afectar a la práctica digital en el trabajo individual, sistémico y grupal (por ejemplo, la toma de turnos y el uso de información no verbal).</u> <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aplicar adecuadamente los principios de protección de datos (incluyendo riesgos y seguridad) a todos los aspectos del trabajo remoto/online o presencial. ii. Reconocer las propias competencias, necesidades de formación y supervisión en relación con el contexto de la práctica digital. iii. Reconocer las necesidades y los requisitos culturales específicos de los clientes y proporcionar modalidades digitales adecuadas. iv. Gestiona los límites si trabajas en remoto (por ejemplo, realizando una sesión de consulta por videollamada desde casa).

	<p>v. Evalúa críticamente las herramientas e intervenciones digitales y utiliza la base de evidencia para informar la selección de estas para fines prácticos e investigadores.</p> <p>Actitudes</p> <p>i. Responsable - actúa de manera ética, segura y eficaz Concomitante Para profesional y clínico límite Problemas específicos de la práctica online/remota.</p> <p>viii. Flexible: muestra un enfoque y una mentalidad flexibles.</p>
<p>8. Competencias de autorreflexión y autocuidado</p>	<p>Resultado de aprendizaje: Para promover su propio bienestar y asegurar la capacidad de desempeñar su papel profesional, los psicólogos tienen la responsabilidad de la autoconciencia, la autorreflexión y el autocuidado. Esto incluye psicólogos que equilibran sus vidas profesionales y personales. La práctica psicológica implica la exposición a situaciones potencialmente angustiantes que pueden crear un riesgo para el psicólogo y afectar al bienestar del cliente.</p> <p>El psicólogo puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Reconoce que el bienestar de los clientes depende de su propia autoconciencia y autorregulación. ii. Reconoce tus propios pensamientos, comportamientos, actitudes y prejuicios. iii. Identificar y analizar las propias necesidades y riesgos desde una perspectiva imparcial y sin compromisos. iv. Reconoce y corrige errores, como perder distancia profesional o imparcialidad. <p>V. Participa en actividades físicas, psicológicas, espirituales o de apoyo descritas como los componentes del autocuidado. Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Concienciación sobre los riesgos laborales y cómo mitigarlos y gestionarlos. ii. Indicadores de salud mental y satisfacción profesional. iii. Deontología y valores profesionales. <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Yo. Auto-observación, -analizar, -reflexionar y -evaluar (atender a los signos de angustia). ii. Busca apoyo interpersonal, o profesional, si es necesario. iii. Equilibra los requisitos personales y profesionales. iv. Resiliencia y estrategias de afrontamiento. <p>Actitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Atento: sintonizado con su propio estado emocional y disposición a reconocer los propios pensamientos y sentimientos. ii. Abierto - Disposición a cambiar.

I.3. Campos de práctica y perfilado de competencias de EuroPsy

1.3.1. Las descripciones de estas competencias funcionales y fundamentales están destinadas a ser genéricas y aplicables a la mayoría o a todos los tipos de trabajo profesional de psicólogos, aunque se implementan de manera específica en diferentes campos de práctica.

1.3.2. Esto significa que, aunque algunos conocimientos y habilidades son generales en su aplicabilidad, muchos están relacionados con el contexto. Por tanto, no se puede asumir automáticamente que el psicólogo que ha demostrado competencia profesional en un campo de práctica con un grupo de clientes.

1.3.3. Un psicólogo debe adquirir cada una de estas competencias en la medida en que sea aplicable dentro de un campo de práctica particular.

1.3.4. Cada titular del Certificado EuroPsy tendrá un perfil que defina el campo de práctica en el que ha demostrado competencia para ejercer de forma independiente desde el momento en que se concede el Certificado (para la evaluación de competencias, véase Apéndice III).

1.3.5. Los siguientes campos principales de práctica están actualmente aprobados y designados como:

- a) Clínica y Salud
- b) Educación
- c) Trabajo y organizaciones
- d) Deporte
- e) Intervención Comunitaria y Social

1.3.6. Además de los principales campos de práctica, actualmente se aprueba la categoría "Otros". La categoría "Otros" se refiere a todos los demás campos que no pertenecen a los campos principales de práctica. Un otro campo debe ser aquel que tiene una amplia práctica, está reconocido en el país correspondiente y cuenta con una formación y preparación reconocidas a nivel básico. El otro campo de práctica debe ser especificado por el solicitante del Certificado EuroPsy en la solicitud presentada al Comité Nacional de EuroPsy.

1.3.7. Para describir las cualificaciones para ejercer, se considera suficiente una amplia categorización en los campos de práctica.

1.3.8. En los siguientes campos de práctica y las competencias funcionales específicas más relevantes para el trabajo psicólogo en este campo se describen brevemente.

Clínica y Salud

Definición del campo de práctica

1.3.9. El campo de práctica de la Clínica y la Salud se refiere al desarrollo y la aplicación de teorías y métodos de la psicología científica, como la psicología del desarrollo, cognitiva, social, de la personalidad y biológica, y ámbitos relacionados, como las neurociencias, para alcanzar diferentes objetivos que consisten en la promoción de la salud en general y de la salud mental en particular, la mejora del desarrollo y el bienestar, prevención de problemas de salud mental, tratamiento de trastornos mentales y rehabilitación tras la pérdida de capacidades mentales o físicas debido a enfermedades, accidentes, traumas u otros eventos importantes.

1.3.10. Para alcanzar estos objetivos, el psicólogo en el campo de la Clínica y la Salud utiliza diversos métodos como la evaluación psicológica de los procesos afectivos, cognitivos, conductuales y relacionales, incluyendo procedimientos diagnósticos, intervenciones psicológicas diseñadas e implementadas para cambiar los procesos afectivos, cognitivos, conductuales y relacionales hacia un mayor bienestar psicológico y

menos angustia y sufrimiento y ofrecer consulta a otros profesionales sobre aspectos psicológicos relevantes para la situación del cliente. Los clientes pueden ser individuos, familias, grupos, organizaciones, comunidades y equipos responsables de un programa integral integrado de atención psicológica.

Competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica

1.3.11. Las competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica son:

- a) Identificación de necesidades, aclaración de contratos/tareas y establecimiento de objetivos: Esto se refiere a la primera fase de un ciclo de resolución de problemas que incluye la evaluación psicológica de clientes con necesidades, demandas, problemas y trastornos afectivos, cognitivos, relacionales o conductuales, conceptualización de casos, establecimiento de objetivos y planificación de acciones.
- b) Planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones relevantes o producto/servicio: La planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones para diversos clientes y sistemas de clientes incluye una variedad de métodos de evaluación e intervención basados en marcos teóricos y conceptuales aplicados basados en la evidencia que se utilizan para alcanzar el objetivo de comprender y mejorar la salud mental y el bienestar y aliviar el sufrimiento. La consulta y el asesoramiento para otros profesionales y personas relevantes sobre métodos de evaluación e intervención psicológica y procesos de cambio es una parte importante de las actividades profesionales.
- c) Implementación de evaluaciones psicológicas, intervenciones o servicios/productos: El desarrollo/implementación de programas clínicos de evaluación e intervención psicológica incluye psicoeducación basada en la evidencia, orientación psicológica, tratamientos psicológicos y procesos de rehabilitación.
- d) Evaluación: Las evaluaciones de resultados y procesos implican enfoques colaborativos que recurren a los recursos de los clientes, los sistemas y equipos de los clientes, otros profesionales y las personas relevantes involucradas en el proceso de atención al cliente. Se implementa una evaluación para monitorizar el cambio y adaptar la evaluación e intervención con el fin de maximizar la realización de los objetivos.

Educación

Definición del campo de práctica

1.3.12. La Psicología Educativa es la rama de la Psicología que aplica principios y teorías psicológicas a una amplia gama de cuestiones de aprendizaje, desarrollo, enseñanza y formación en entornos educativos. Situada de forma única en la intersección entre la psicología y la educación, su principal enfoque son las necesidades académicas, emocionales, sociales y conductuales de todos los actores en entornos educativos y apoyar a los alumnos, familias y personal educativo dentro de estos entornos. El amplio conocimiento de los temas educativos permite a la Psicología Educativa abordar una variedad de cuestiones psicológicas, temas y dificultades que pueden surgir en entornos educativos mediante un enfoque de múltiples perspectivas que incluye perspectivas conductuales, cognitivas, constructivas, experienciales, sistémicas y de desarrollo.

Competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica

1.3.13. Las competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica son:

- a) Identificación de necesidades, aclaración de contratos/tareas y establecimiento de objetivos: Esto se refiere a un ciclo complejo de resolución de problemas que incluye la evaluación de alumnos con necesidades cognitivas, emocionales, sociales o conductuales individuales
- b) Planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones relevantes o producto/servicio: La planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones individuales y grupales incluye una variedad de

y tienen como objetivo apoyar a niños, adolescentes y adultos en sus procesos de aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo sostenible.

- c) Implementación de evaluaciones psicológicas, intervenciones o servicios/productos: El desarrollo/implementación de programas de intervención primaria y secundaria incluye asesoramiento y orientación para estudiantes, profesores, familias y otros profesionales.
- d) Evaluación: Los resultados implican enfoques colaborativos que aprovechan los recursos de estudiantes, profesores, familias, agencias y comunidades, y que buscan el desarrollo estratégico, la práctica basada en la evidencia, el desarrollo de nuevas ideas y la práctica reflexiva.

Trabajo y Organizaciones

Definición del campo de práctica

1.3.14. La Psicología del Trabajo y Organizacional aborda las necesidades, preocupaciones y bienestar de quienes trabajan en las organizaciones, los empleados, pero también las preocupaciones y objetivos de quienes lideran o son propietarios de las organizaciones. Los objetivos son comprender y optimizar mejor la eficacia, la salud y el bienestar tanto de las personas dentro de contextos organizativos como laborales y organizativos.

1.3.15. Los psicólogos en el ámbito del Trabajo y las Organizaciones trabajan en todos los niveles de la organización, incluyendo individual, grupo, liderazgo y organizacional. Una parte esencial de su competencia es reconocer que estos niveles son interdependientes y que, a menudo, hay que abordar más de un nivel. Sus clientes pueden incluir empleados, grupos, líderes, organizaciones, propietarios, clientes, asociaciones comerciales, comunidades, etc. A menudo se les denomina "partes interesadas" y pueden representar intereses diferentes y a veces conflictivos. Identificar a los diferentes actores de un proyecto y sus intereses es un reto y constituye una parte esencial de la competencia profesional en este campo de práctica.

Competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica

1.3.16. Las competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica son:

- a) Necesidad de identificación, aclaración de contratos/tareas y establecimiento de objetivos: Esto está dirigido a organizaciones de todos los niveles (empleados, grupos, líderes, propietarios y otros). Abordar a los diferentes grupos de interés y negociar sus intereses es fundamental a la hora de establecer los objetivos del proyecto.
- b) Planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones relevantes o producto/servicio: Planificación y elección de evaluaciones e intervenciones relevantes en las organizaciones basándose en el principio de práctica basada en la evidencia, incluyendo la mejor investigación, datos organizativos, intereses de las partes interesadas y experiencia propia.
- c) Implementar evaluaciones o intervenciones psicológicas o servicios/productos: Implementar evaluaciones o intervenciones psicológicas de manera que aborden los diferentes desafíos del lugar de trabajo, los individuos, los grupos y los contextos organizacionales.
- d) Evaluación: Evaluar la eficacia de las evaluaciones e intervenciones en las organizaciones, utilizando comprobaciones de validez y fiabilidad para asegurar que los resultados cumplan con las expectativas organizativas y de los clientes

Deporte

Definición del campo de práctica

1.3.17. El deporte representa un campo de práctica multifacético que se basa en el estudio científico de los procesos cognitivos, sociales, emocionales y conductuales de individuos y equipos que participan en contextos deportivos y también de ejercicio. Los psicólogos en el campo del deporte se basan en la base de evidencia científica dentro de la psicología y la psicología del deporte. Aplican conocimientos, habilidades y estrategias psicológicas relevantes para evaluar, apoyar y mejorar el rendimiento, el bienestar y la salud de los atletas a lo largo de toda la vida. Los psicólogos en este campo de práctica pueden apoyar a múltiples grupos de interés dentro del ecosistema deportivo, incluyendo entrenadores, padres y personal de apoyo, incorporando elementos de desarrollo, sociales y organizativos de la psicología aplicada a entornos deportivos.

Competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica

1.3.18. Las competencias funcionales relacionadas con este campo de práctica son:

- a) Identificación de necesidades, aclaración de contratos/tareas y establecimiento de objetivos: Esto se relaciona con el proceso inicial de contratación con clientes atletas, equipos y otros actores deportivos en el contexto de comprender las necesidades relacionadas con el desarrollo, la salud y el rendimiento. Esto también requiere que el practicante comprenda las exigencias específicas del deporte y el contexto del cliente para seleccionar los mejores puntos de entrada.
- b) Planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones relevantes o producto/servicio: Planificar/diseñar evaluaciones relevantes, las intervenciones individuales y grupales implican la evaluación psicológica de los clientes que luego progresan hacia la formulación del caso del cliente utilizando conocimientos teóricos y empíricos apropiados para informar las intervenciones adecuadas. La selección de intervenciones y estrategias basadas en la evidencia tiene como objetivo ayudar a apoyar las necesidades u objetivos de los clientes
- c) Implementación de evaluaciones psicológicas, intervenciones o servicios/productos: Esto se refiere a la prestación de servicios individuales con atletas y equipos mediante la introducción de técnicas, estrategias o ejercicios apropiados. También incluye la provisión de consulta, apoyo y asesoramiento a entrenadores y otros actores deportivos.
- d) Evaluación: Esto se relaciona con el proceso responsable de monitorizar y evaluar el impacto de una intervención o programa de prestación en el deporte. Incorpora evaluaciones reflexivas, subjetivas y objetivas sobre los procesos y resultados del trabajo realizado, quizás desde múltiples perspectivas, para facilitar el aprendizaje.

Intervención Comunitaria y Social

[La definición del campo de práctica está en desarrollo actualmente]

Apéndice II. Estándares Especialistas EuroPsy

Este Apéndice describe los requisitos para los Estándares y Certificados de Especialistas en EuroPsy. Todos los Estándares y Certificados de Especialistas EuroPsy se basan en el cumplimiento y requieren el cumplimiento de los Estándares EuroPsy en el campo de práctica correspondiente. El Certificado de Especialista EuroPsy solo se concederá a psicólogos con la experiencia adecuada que posean el Certificado EuroPsy (o que lo hayan recibido al mismo tiempo) en el campo de práctica correspondiente.

II.1. Requisitos mínimos comunes para los estándares y certificados de especialistas en EuroPsy

2.1.1. Además de los estándares EuroPsy en el campo de práctica correspondiente, todos los estándares y certificados de especialistas en EuroPsy deben cumplir los siguientes requisitos de formación y práctica profesional.

Volumen y contenido mínimos de la educación y formación continua

2.1.2. Al menos tres años (al menos 4.500 horas en total) o ejerce profesionalmente equivalente en el campo de práctica correspondiente (tras elegibilidad para el Certificado EuroPsy en el campo de práctica correspondiente). Durante este periodo se requiere lo siguiente:

- a) Formación teórica y aplicada (por ejemplo, cursos, talleres de teoría y métodos): mínimo 400 horas de contacto. Además de las horas de contacto, la educación debería implicar el doble de tiempo (800 horas) dedicado al aprendizaje independiente (por ejemplo, búsqueda y revisión de la literatura actual). El resultado de aprendizaje debe expresarse y evaluarse (por ejemplo, mediante tareas escritas, ensayos, cuestionarios, diario de aprendizaje, exámenes o métodos similares). Los Comités Nacionales de EuroPsia pueden reconocer otras formas de aprendizaje para desarrollar las competencias requeridas (por ejemplo, horas adicionales de supervisión, tareas escritas) para compensar las horas de contacto siempre que se cumplan los resultados de aprendizaje.
- b) Práctica supervisada: mínimo 500 horas de práctica supervisada (pueden requerirse horas adicionales de práctica supervisada en cada especialidad).
- c) Supervisión: Mínimo de 150 horas (50 horas al año) de supervisión según lo especificado en el Apéndice III.

2.1.3. El contenido varía según el plan de estudios de la institución y/o la trayectoria de aprendizaje de los psicólogos. Los cursos deben estar acreditados o respaldados por un organismo correspondiente y formar un programa de formación coherente.

2.1.4. Los estudios realizados durante los seis años de educación y formación en EuroPsia normalmente no pueden contarse para un Certificado de Especialista.

Competencias a demostrar

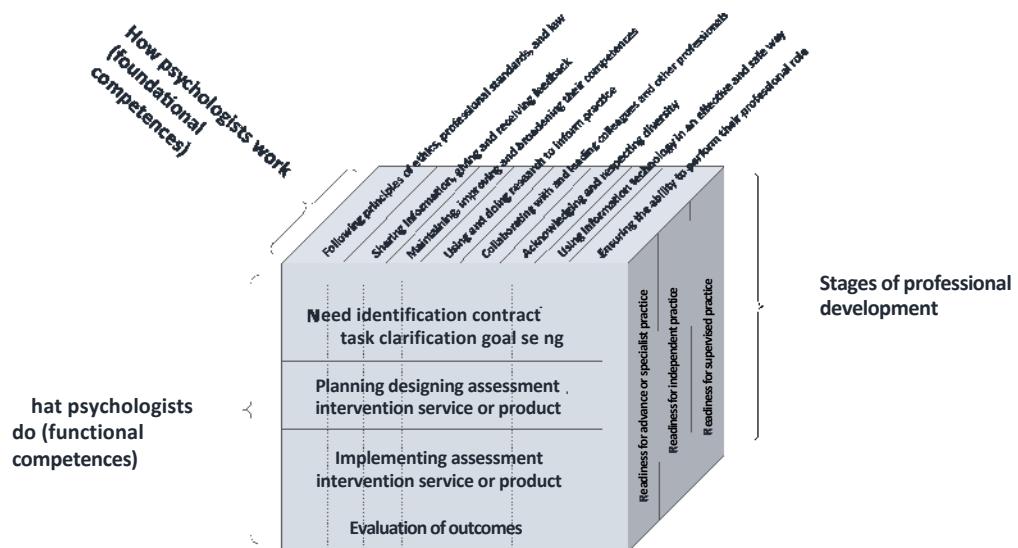
2.1.5. Los Estándares Especialistas de EuroPsy se basan y exigen el cumplimiento de las competencias funcionales y fundamentales de EuroPsy. Además, cada Estándar EuroPsy Specialist especifica competencias funcionales adicionales en un campo de práctica especializado, que son necesarias para alcanzar la preparación para la práctica especializada o avanzada como tercera etapa del desarrollo de competencias profesionales. (Para la evaluación de competencias, véase el Apéndice III).

2.1.6. La Figura 2 muestra el modelo de competencia en cubos adaptado con las tres etapas del desarrollo profesional:

- a) Preparación para la práctica supervisada.
- b) Preparación para la práctica independiente.

- c) Preparación para la práctica especializada o avanzada.

Figura 2. Modelo de competencia adaptado en cubos para el especialista en EuroPsy (cf. Rodolfa et al., 2005)



2.1.7. Los Estándares Especialistas EuroPsy individuales pueden tener criterios específicos adicionales dentro de estos requisitos.

Requisitos para el Desarrollo Profesional Continuo

2.1.8. Estos requisitos se especifican en el Apéndice IV.

II.2. Requisitos mínimos específicos para el Estándar y Certificado de Psicoterapia de Especialista EuroPsy

Este Apéndice describe los requisitos para el Estándar y Certificado de Especialista EuroPsy en Psicoterapia, que se encuentra en el campo de práctica de EFPA en Clínica y Salud (cf. 1.3). Estos requisitos se complementan a los requisitos para el estándar EuroPsy en el campo de práctica clínica y sanitaria y a los requisitos mínimos comunes para los estándares de especialistas en EuroPsy descritos anteriormente.

Definición del campo de especialización de práctica

2.2.1. Un psicólogo especializado en Psicoterapia ofrece un tipo de tratamiento psicológico especializado (psicoterapia avanzada) a clientes con una amplia variedad de necesidades, demandas, problemas y trastornos psicológicos complejos, con el objetivo de aliviar el sufrimiento y mejorar la salud, el bienestar y el desarrollo personal. Diversas características de la situación del cliente, como la complejidad, cronicidad y gravedad del problema, así como las necesidades, demandas y recursos de las personas y su contexto, son indicios para una psicoterapia avanzada.

2.2.2. La psicoterapia avanzada se basa en una rica diversidad de marcos teóricos conceptuales psicoterapéuticos y en los modelos de práctica aplicada basados en ellos. Estos marcos conceptuales psicoterapéuticos teóricos se basan en conocimientos, habilidades, altitudes y valores psicológicos validados clínica, científica y contextualmente. Este servicio psicológico especializado requiere competencias funcionales avanzadas de evaluación psicoterapéutica de los procesos afectivos, cognitivos, conductuales y relacionales activos en las necesidades, problemas y/o trastornos del cliente, así como competencias avanzadas de intervención psicoterapéutica para iniciar cambios en los procesos afectivos, cognitivos, conductuales y relacionales. Este tipo especializado de tratamiento psicológico se proporciona en el contexto de un tipo específico de relación de ayuda que crea las condiciones necesarias para un cambio psicológico.

2.2.3. Un psicólogo especializado en psicoterapia puede ofrecer psicoterapia avanzada en relación directa con el cliente o puede ofrecer psicoterapia avanzada indirecta en el contexto de un entorno terapéutico en el que diversos profesionales colaboran en el proceso psicoterapéutico y en el entorno psicoterapéutico. En estos contextos, al psicólogo especializado en Psicoterapia se le puede asignar la responsabilidad del análisis de necesidades, la conceptualización del caso y el contrato psicoterapéutico, así como el diseño, planificación, implementación y evaluación de la evaluación psicoterapéutica, intervenciones y consulta, en estrecha colaboración con otras disciplinas implicadas en el proceso de atención del cliente.

Requisitos mínimos específicos de educación y formación

2.2.4. Además de los requisitos mínimos generales especificados en el Apéndice II.1, deben cumplirse los siguientes requisitos mínimos específicos de educación y formación:

a) Desarrollo personal: mínimo 100 horas de desarrollo personal *Competencias a demostrar*

2.2.5. Los Estándares Especialistas en EuroPsy se basan en el cumplimiento de las competencias funcionales y fundamentales de EuroPsy. Además, el Estándar EuroPsy Especialista en Psicoterapia especifica las siguientes competencias funcionales adicionales, que son necesarias para alcanzar la preparación para la práctica especializada o avanzada en Psicoterapia como tercera etapa del desarrollo de competencias profesionales.

(Para la evaluación de competencias, véase el Apéndice III).

Tabla 1. Competencias funcionales (que describen lo que hacen los psicólogos) de los psicólogos especializados en psicoterapia

Competencias funcionales	Resultados de aprendizaje y competencias necesarias en el campo especializado de la Psicoterapia. Las competencias se basan en las competencias del EuroPsy Standard en el ámbito de la Clínica y la Salud.
Un. Necesito identificación, aclaración de contratos/tareas y establecimiento de objetivos	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>El psicólogo especializado en psicoterapia puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Identificar, evaluar, analizar, elaborar, aclarar y formular las demandas, necesidades, problemas, contextos y expectativas de los diferentes tipos de clientes complejos. ii. Recopila diversos tipos de información del cliente y de otras fuentes relevantes sobre sus demandas, necesidades, problemas y contextos. iii. Estructura esta información en una formulación de casos coherente e integrada para informar la acción psicoterapéutica en términos de evaluación, intervención y consulta psicoterapéutica. iv. Comunica la formulación del caso y discútala con el cliente y los sistemas relevantes del cliente. v. Acordar un contrato psicoterapéutico con los clientes y los sistemas de clientes sobre los objetivos, el marco de tratamiento psicoterapéutico, los tipos de evaluación, intervención y consulta y evaluación. <p>Conocimientos avanzados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La ciencia psicológica (por ejemplo, psicología del desarrollo, cognitiva, social, de la personalidad) y dominios relacionados como la psicología biológica y las neurociencias son relevantes para comprender la naturaleza, causas, desarrollo y desarrollo de la disfunción psicológica y la psicopatología, como los trastornos del estado de ánimo, la ansiedad, conductuales, relacionales y de la personalidad, así como de varios otros trastornos mentales, necesidades relacionadas con situaciones complejas de la vida, incluyendo, por ejemplo, trauma, pérdida y duelo, Grandes cambios en la vida, rehabilitación tras la pérdida de funciones, desafíos existenciales. ii. Evaluación psicológica y psicoterapéutica de una amplia variedad de parámetros activos en el origen, desarrollo y desarrollo del complejo problema y de los sistemas de clasificación diagnóstica, incluyendo sus fortalezas y limitaciones. iii. Diversos métodos de formulación de casos y diagnóstico clínico y su utilidad en el proceso de indicación/elección de intervenciones psicoterapéuticas. iv. Diferentes marcos conceptuales psicoterapéuticos teóricos sobre el funcionamiento y disfunción psicológico y relacional, así como sobre las intervenciones psicoterapéuticas basadas en estas teorías. v. Teorías de la comunicación humana, dinámica de interacción, motivación y procesos de cambio. vi. Introducción en psicofarmacología y otros tratamientos biológicos que a menudo se utilizan en combinación con intervenciones psicoterapéuticas.

	<p>Habilidades avanzadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Establecer contacto con clientes en diferentes y complejos estados de funcionamiento afectivo, cognitivo, conductual, físico y social. ii. Establecer una relación psicoterapéutica caracterizada por la autenticidad, empatía, calidez, aceptación y disposición a colaborar con el cliente en el proceso de buscar respuestas a la demanda, necesidad, problema o trastorno. iii. Interactuar con los clientes como observación (participativa), escucha activa y enfática, entrevistas (estructuradas), incluyendo por ejemplo entrevista motivacional, elaboración, confrontación, aclaración, información y (psico)educación, regulación, modelado, resolución de problemas iv. Evaluación y uso de clasificaciones diagnósticas teniendo en cuenta sus fortalezas y limitaciones v. Recopilar información adicional de registros psicológicos, médicos, sociales, forenses y otros sobre el cliente, así como de otros documentos/fuentes disponibles y de la literatura científica. vi. Evaluar críticamente la información recogida y organizarla y estructurarla en una formulación coherente de casos sobre la necesidad, demanda, problema o trastorno y los parámetros activos en su desarrollo que pueden usarse como base para la acción psicoterapéutica. vii. Comunicarse con el cliente y otras personas relevantes para presentar, aclarar y debatir la formulación del caso con el fin de llegar a una decisión compartida sobre la acción a tomar en términos de evaluación adicional, intervención psicoterapéutica, consulta y evaluación. viii. Establecer un contrato psicoterapéutico relativo al proceso psicoterapéutico basado en la formulación del caso compartido y las decisiones sobre la acción a tomar. <p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>Los psicólogos especializados en psicoterapia pueden planificar y diseñar de forma independiente la evaluación e intervención como un proceso continuo y entrelazado según las necesidades del cliente, el contexto y los objetivos relevantes acordados, comenzando con la evaluación clínica inicial, avanzando a través de las intervenciones para probar y perfeccionar</p>
<p>B. Planificación/diseño de evaluaciones e intervenciones relevantes o producto/servicio</p>	<p>las estrategias psicoterapéuticas según sea necesario, y concluyendo con una evaluación final del resultado psicoterapéutico logrado y del desarrollo del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Evaluación psicoterapéutica avanzada en función de la formulación del caso y de la planificación y evaluación de la intervención psicoterapéutica, con métodos como entrevistas clínicas, cuestionarios, pruebas psicológicas y otros instrumentos psicodiagnósticos, auto- y hetero-observación, mediciones de parámetros psicofisiológicos. ii. Intervención psicoterapéutica avanzada basada en marcos conceptuales psicoterapéuticos teóricos que se ofrecen al cliente con el objetivo de responder a la necesidad o demanda compleja y aliviar el sufrimiento

<p>C. Implementar evaluaciones psicológicas, intervenciones o servicios/productos</p>	<p>causada por un problema psicológico, trastorno o condición psicopatológica.</p> <p>iii. Enfoques avanzados de consulta para compartir formulaciones psicológicas, recomendaciones de tratamiento y conocimientos clínicos con otros profesionales y otras personas relevantes involucradas en la atención al cliente, mejorando la colaboración interdisciplinar e interpersonal y la integración de la atención, manteniendo al mismo tiempo los límites y la confidencialidad adecuados.</p> <p>Conocimientos avanzados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Constructos/parámetros que pueden evaluarse mediante métodos cuantitativos y cualitativos y/o intervenir, por ejemplo, personalidad, emociones, funciones cognitivas, procesos y contenidos, comportamiento, características y dinámicas de relaciones, circunstancias. ii. Diversos métodos de evaluación psicoterapéutica, sus fundamentos teóricos, propiedades psicométricas, fortalezas, limitaciones y aplicaciones adecuadas para diferentes poblaciones de clientes y problemas complejos. iii. Enfoques psicoterapéuticos de formulación de casos dentro y a través de marcos conceptuales teóricos. iv. Planes y protocolos de evaluación e intervención psicoterapéutica para abordar necesidades complejas, incluyendo trauma, trastornos de la personalidad, condiciones resistentes al tratamiento y presentaciones comórbidas. v. Intervenciones psicoterapéuticas, sus cualidades, mecanismos de cambio, indicaciones, base de evidencia disponible, procedimientos y adaptaciones contextuales adecuadas para clientes diversos. vi. Los procesos de consulta se adaptan a los distintos cuidadores implicados en el proceso de atención del cliente en función de la formulación del caso psicoterapéutico, los objetivos y el papel respectivo de los profesionales. <p>Habilidades avanzadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Elegir métodos de evaluación e intervención psicoterapéutica teniendo en cuenta la formulación del caso, el contrato psicoterapéutico y el estado mental, emocional, cognitivo, físico y social y contextual de los clientes. ii. Analizar las opciones de intervención disponibles y formular hipótesis sobre los posibles resultados de la intervención. iii. Desarrollar planes de contingencia para posibles desafíos terapéuticos, incluyendo situaciones de crisis, deterioro de la condición del cliente, riesgos para la seguridad, resistencia, rupturas de alianzas y falta de respuesta a intervenciones iniciales. iv. Desarrollar y planificar procesos de consulta para aspirar a una atención integrada y coordinada. <p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>El psicólogo especializado en psicoterapia puede implementar de forma independiente evaluaciones e intervenciones psicoterapéuticas avanzadas con fidelidad, flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades del cliente, demostrando competencia en aplicar enfoques basados en la evidencia clínica y científica disponible a situaciones clínicas complejas.</p>
--	--

	<p>El psicólogo especializado en psicoterapia puede consultar sobre el proceso psicoterapéutico con varios otros profesionales.</p> <p>Conocimientos avanzados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Una amplia gama de intervenciones psicoterapéuticas dentro y a través de diversos marcos conceptuales teóricos y sus aplicaciones, indicaciones, contraindicaciones y adaptaciones específicas para diversas poblaciones y problemas presentes. ii. Variables del proceso psicoterapéutico, incluyendo la formación de alianzas, factores del terapeuta, compromiso del cliente, resistencia, límites terapéuticos y mecanismos de cambio. iii. Desafíos de implementación que incluyen bloqueos psicoterapéuticos, problemas de límites y reacciones adversas inesperadas. iv. Adaptaciones culturales a los protocolos estándar de intervención para mejorar la eficacia con poblaciones diversas. <p>Habilidades avanzadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Establecimiento y mantenimiento de un seguro marco psicoterapéutico dentro del cual los procedimientos de evaluación e intervención pueden aplicarse eficazmente. ii. Implementación de evaluaciones e intervenciones psicoterapéuticas basadas en un marco conceptual psicoterapéutico teórico ofrecido al paciente en el contexto del contrato psicoterapéutico. iii. Implementar enfoques de tratamiento integrados que combinan elementos de diferentes marcos conceptuales teóricos cuando sea apropiado para clientes con problemas complejos. iv. Monitorizar eficazmente el proceso terapéutico en tiempo real, haciendo ajustes momento a momento basados en las respuestas y progresos de los clientes. v. Identificar y abordar rupturas de alianzas terapéuticas, resistencia y fenómenos de transferencia/contratransferencia que afectan a la implementación. vi. Implementar protocolos de consulta con otros profesionales que mejoren la coordinación de la atención manteniendo los límites y la confidencialidad adecuados. <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>El psicólogo especializado en psicoterapia puede evaluar sistemáticamente las características del proceso, los resultados y el impacto de las evaluaciones e intervenciones psicoterapéuticas, utilizando múltiples enfoques basados en evidencia clínica y científica</p>
<p>D. Evaluación</p>	<p>para informar el tratamiento continuo, revisar procedimientos cuando sea necesario y contribuir al desarrollo personal y profesional del psicólogo especializado en psicoterapia</p> <p>Conocimientos avanzados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Modelos cualitativos y cuantitativos de evaluación psicoterapéutica, incluyendo evaluación de procesos, evaluación de resultados, sistemas de retroalimentación del cliente y enfoques de mejora de la calidad. ii. Principios psicométricos relevantes para seleccionar, implementar e interpretar medidas de resultados y procesos psicoterapéuticos.

	<p>iii. Factores comunes y específicos en la efectividad de la psicoterapia y métodos para evaluar su contribución a los resultados.</p> <p>iv. Efectos del terapeuta en los resultados y métodos de evaluación Efectividad terapéutica personal.</p> <p>Habilidades avanzadas en:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Seleccionar e implementar métodos de evaluación adecuados que se alineen con los objetivos del tratamiento, el marco conceptual teórico y las características del cliente.ii. Comunicar los resultados de las evaluaciones a los clientes de manera que aumente el compromiso, la motivación y la toma de decisiones compartida.iii. Utilizar métodos de evaluación para determinar cuándo se han alcanzado los objetivos de tratamiento y es apropiada la interrupción, o cuándo es necesaria una derivación o modificación del tratamiento.iv. Implementar protocolos sistemáticos de autoevaluación respecto a la efectividad terapéutica personal, identificando áreas para el desarrollo profesional continuo.
--	---

II.3. Requisitos mínimos específicos para el Estándar de Especialista EuroPsy y el Certificado en Psicología Trabajo y Organizacional

Este Apéndice describe los requisitos para los Estándares y Certificados de Especialistas EuroPsy en Psicología del Trabajo y Organizacional, que se sitúa en el campo de práctica de Trabajo y Organizaciones. Estos requisitos se suman a los requisitos para el estándar EuroPsy en el ámbito de la práctica de Trabajo y Organizaciones y a los requisitos mínimos comunes para los estándares especialistas EuroPsy descritos anteriormente.

Definición del campo de especialización de práctica

2.3.1. El campo especializado de la Psicología del Trabajo y la Organización abarca tres amplios campos de estudio y práctica: Psicología del Trabajo; Psicología Organizacional; y Psicología del personal.

2.3.2. La psicología del trabajo se centra en las relaciones entre las características individuales y las exigencias de la vida laboral. La psicología laboral enfatiza los recursos individuales, la motivación y el potencial de desarrollo. Las condiciones laborales y los entornos laborales psicosociales, incluyendo rendimiento, bienestar, salud mental, satisfacción laboral y seguridad, son temas centrales en la psicología laboral, entre otros.

2.3.3. La Psicología Organizacional se centra en la interacción entre humanos, tecnología y sistemas en una organización. Esto incluye temas como la comunicación, la dinámica de grupo, el liderazgo, el desarrollo del liderazgo, la gestión de conflictos, la cultura y el clima organizacional, la gestión del cambio y el desarrollo organizacional.

2.3.4 La Psicología del Personal se ocupa de la relación entre los empleados y la organización, e incluye temas como la captación y selección, la incorporación y la colocación, el contrato psicológico, la evaluación, los sistemas de recompensa, el desarrollo de competencias, el desarrollo profesional, el coaching, el contrato psicológico y la jubilación.

2.3.5 El especialista en EuroPsy en Psicología del Trabajo y Organizacional demuestra conocimientos y habilidades avanzadas en Psicología del Trabajo y Organizacional. Esto incluye el diseño, la evaluación crítica y la elección entre diferentes métodos y enfoques de evaluación e intervención; demostrar habilidades avanzadas de intervención en situaciones exigentes y complejas; gestionar y gestionar dilemas éticos difíciles, por ejemplo, en discrepancias y/o conflictos entre diferentes partes interesadas.

Requisitos mínimos específicos de educación y formación

2.3.6 Además de los requisitos mínimos generales especificados en el Apéndice II.1, deben cumplirse los siguientes requisitos mínimos específicos de educación y formación:

- a) El contenido de la educación y la formación que debe cubrirse se proporciona en un marco curricular especializado (por ejemplo, el modelo ENOP-EAWOP).
- b) Práctica supervisada: 400 horas al año (en total, 1.200 horas, incluyendo las 500 horas mencionadas en el Apéndice II.1) de práctica profesional supervisada/entrenada.

Competencias a demostrar

2.3.7 Los Estándares Especialistas de EuroPsy se basan y exigen el cumplimiento de las competencias funcionales y fundamentales de EuroPsy. Además, el Estándar EuroPsy de Especialistas en Trabajo y Organización especifica las siguientes competencias funcionales adicionales, que son necesarias para alcanzar la preparación para la práctica especializada o avanzada en Psicología del Trabajo y Organizacional como tercera etapa del desarrollo de competencias profesionales.

(Para la evaluación de competencias, véase el Apéndice III).

Tabla 1. Competencias funcionales (que describen lo que hacen los psicólogos) para especialistas en Psicología del Trabajo y Organizacional

Competencias funcionales	Resultados de aprendizaje y competencias necesarias en el campo especializado de Trabajo y Psicología Organizacional. Las competencias se basan en las competencias del estándar EuroPsy en El campo de Trabajo y Organizaciones.
<p>Un. <i>Necesito identificación, Contrato/Tarea Aclaración y Fijación de objetivos</i></p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Comprender la naturaleza, el contexto y las necesidades de cada uno tipos de clientes, organizaciones públicas y privadas, y aplicar Esto en el establecimiento de objetivos. ii. Afrontar las complejas expectativas de los diferentes interesados y negociar contratos relacionados con productos, servicios, objetivos de intervención y evaluación. <p>Conocimientos avanzados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Diseño de trabajo, contrato psicológico, justicia organizacional. ii. Motivación laboral, satisfacción laboral y compromiso en el trabajo. iii. Liderazgo en la organización. iv. Estrés laboral. v. Cultura y clima organizativo; Cambio y desarrollo organizacional. vi. Reclutamiento y selección: predictores, perspectiva del candidato. i. Carrera y gestión profesional. ii. Intervenciones de gestión. vii. Sistemas multiequipo. viii. Rendimiento en organizaciones (en roles internos y extra-roles), sistemas de compensación. ix. Toma de decisiones. iii. Fijar objetivos. <p>Habilidades avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Competente en la recopilación y síntesis de información de múltiples fuentes, incluyendo entrevistas a partes interesadas, comentarios de clientes y datos organizativos. ii. Evalúa críticamente la información contradictoria de diferentes partes interesadas y sintetiza esta información para definir objetivos accionables. iii. Presentar un plan de intervención realista, incluyendo aspectos financieros y de recursos, a un cliente. iv. Capacidad para construir acuerdos sobre metas y objetivos entre diferentes partes interesadas.
<p>B. <i>Planificación/diseño Evaluación relevante y intervención o Producto/servicio</i></p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>Yo. Aplicar un enfoque basado en la evidencia al planificar Evaluaciones e intervenciones en organizaciones complejas Saludos.</p> <p>En cuanto a la planificación de la evaluación</p> <p>Yo. Procesos de evaluación del diseño relevantes para contextos complejos y múltiples niveles de una organización.</p>

	<p>Sobre la planificación de intervenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ii. Diseñar intervenciones en organizaciones complejas y situaciones desafiantes. iii. Diseñar y planificar intervenciones basadas en el cliente específicas del contexto organizativo, dirigiéndose a diferentes niveles (trabajo, individual, grupo, organización). <p>Conocimientos avanzados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Las Directrices de la Comisión Internacional de Pruebas (ITC) sobre el uso de pruebas. ii. Psicometría avanzada relacionada con la evaluación de individuos, grupos y desempeño organizacional. iii. Gestión del cambio y desarrollo organizativo. iv. Conflictos y estrés organizativo. v. Dinámica de grupo. vi. Diseño de intervenciones en organizaciones. <p>Habilidades avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Elige entre múltiples enfoques y métodos de evaluación psicológica (por ejemplo, pruebas de habilidad, aptitud, personalidad, juicio situacional) y procedimientos (por ejemplo, presenciales, online o apoyados por ordenador/IA) basados en un reflejo crítico de su evidencia empírica (por ejemplo, fortalezas, limitaciones, sesgos de equidad). ii. Diseñar y desarrollar nuevas metodologías de evaluación e intervenciones basadas en un enfoque basado en la evidencia. iii. Utiliza la fase piloto del plan de evaluación e intervención para probar el enfoque elegido y, si es necesario, revisar los planes. iv. Gestionar conflictos en las organizaciones. <p>Resultado de aprendizaje:</p>
<p>C. Implementación de evaluaciones psicológicas, intervenciones o servicios/productos</p>	<p>El psicólogo puede dirigir las evaluaciones e intervenciones al nivel relevante de la organización.</p> <p>Evaluación preocupante:</p> <p>Yo. Implementar múltiples métodos y métodos de evaluación de manera que aborden los complejos desafíos del lugar de trabajo, individuos, grupos y contextos organizativos.</p> <p>Intervención preocupante:</p> <p>Yo. Implementar intervenciones en contextos organizativos complejos (trabajo, individual, grupo y organización) con fidelidad a enfoques teóricos y basados en la evidencia, y flexibilidad para adaptarse cuando sea apropiado a las necesidades de los clientes.</p> <p>Conocimientos avanzados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Directrices éticas relacionadas con la evaluación e intervención en contextos organizacionales. ii. Gestión del cambio, motivación, conflictos en las organizaciones y bienestar. iii. Equidad y justicia organizativa. iv. Desarrollo individual, grupal, de liderazgo y organizacional. v. (Re)diseño del trabajo para el bienestar, la seguridad psicológica, y objetivos organizativos. <p>Habilidades avanzadas</p> <p>Yo. Aplicar las evaluaciones según el estándar de las Directrices ITC sobre el Uso de Pruebas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ii. Facilitar e implementar procesos complejos y desafiantes. iii. Supervisa el progreso y las medidas de resultados a nivel individual, de equipo, de líder u organización. iv. Realizar ajustes en tiempo real en las intervenciones basados en la retroalimentación y en las prioridades organizativas cambiantes.
D. Evaluación	<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Evalúa la eficacia de evaluaciones e intervenciones complejas, utilizando comprobaciones de validez y fiabilidad para asegurar que los resultados cumplan con las expectativas organizativas y del cliente. ii. Evalúa tu propio funcionamiento y utiliza la evaluación en tu propio Desarrollo profesional. <p>Conocimientos avanzados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Evaluación de intervenciones organizativas. ii. Evaluación de métodos mixtos, que incorpora análisis cualitativo y cuantitativo de datos. iii. Aprendizaje y desarrollo en las organizaciones. iv. Modelos de mejora continua. <p>Habilidades avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Selección, adaptación y/o diseño de métodos de evaluación de proyectos relevantes para el nivel organizativo de evaluación/intervención. ii. Determinar los criterios adecuados para la evaluación. iii. Evalúa el impacto de intervenciones complejas, utilizando datos cualitativos y/o cuantitativos para proporcionar información útil. iv. Comunicar los resultados de las evaluaciones a las partes interesadas, asegurando que los hallazgos se integren en la toma de decisiones organizativa. v. Reflexione y evaluación de su propia función en el proyecto, utiliza los resultados de esto para desarrollar conocimientos y habilidades.

II.4. Requisitos mínimos específicos para el Estándar y Certificado de Especialista EuroPsy en Psicología del Deporte

[El Apéndice II.4 está actualmente en desarrollo]

Este Apéndice describe los requisitos para los Estándares y Certificado de Especialistas EuroPsy en Psicología del Deporte, que se sitúa en el campo de la práctica del deporte. Estos requisitos se suman a los requisitos para el estándar EuroPsy en el ámbito de la práctica deportiva y a los requisitos mínimos comunes para los estándares especialistas EuroPsy descritos anteriormente.

Definición de los requisitos específicos de educación y formación del campo de práctica especializado

2.4.1. Además de los requisitos mínimos generales especificados en el Apéndice II.1, deben cumplirse los siguientes requisitos mínimos específicos de educación y formación:

...

Competencias a demostrar

2.4.2. Los Estándares Especialistas de EuroPsy se basan en el cumplimiento de las competencias funcionales y fundamentales de EuroPsy. Además, el Estándar EuroPsy de Especialistas en Psicología del Deporte especifica las siguientes competencias funcionales adicionales, que son necesarias para alcanzar la preparación para la práctica especializada o avanzada en Psicología del Deporte como tercera etapa del desarrollo de competencias profesionales.

(Para la evaluación de competencias, véase el Apéndice III).

II.5. Requisitos mínimos específicos para el Estándar de Especialista en EuroPsicología y el Certificado en Neuropsicología Clínica

Este Apéndice describe los requisitos para los Estándares y Certificado de Neuropsicología Clínica de EuroPsy Specialist, que se sitúa en el campo de práctica de la Clínica y la Salud. Estos requisitos se complementan a los requisitos para el estándar EuroPsy en el campo de práctica clínica y sanitaria y a los requisitos mínimos comunes para los estándares de especialistas en EuroPsy descritos anteriormente.

Definición del campo de especialización de práctica

2.5.1. La neuropsicología es un ámbito especializado de la psicología que se centra en las relaciones entre el funcionamiento cognitivo y afectivo, la personalidad y el comportamiento del individuo, y el funcionamiento cerebral. Las funciones cognitivas incluyen, por ejemplo, la atención, el aprendizaje, la memoria, el lenguaje y el razonamiento. Las funciones afectivas incluyen las emociones y el estado de ánimo.

2.5.2. La neuropsicología clínica es la aplicación de la neuropsicología en situaciones clínicas a lo largo de la vida para entender cómo estas funciones se relacionan con el funcionamiento normal del cerebro o con una lesión cerebral adquirida o del desarrollo.

2.5.3. La práctica de la Neuropsicología Clínica implica una entrevista clínica y el uso de métodos de evaluación neuropsicológica con fines diagnósticos y pronósticos. Esta información también puede utilizarse para la planificación, implementación y evaluación de intervenciones.

2.5.4. El objetivo de la formación y educación especializada es garantizar que se alcancen las competencias necesarias para la práctica independiente en Neuropsicología Clínica.

Requisitos mínimos específicos de educación y formación

2.5.5. Además de los requisitos mínimos generales especificados en el Apéndice II.1, deben cumplirse los siguientes requisitos mínimos específicos de educación y formación:

- a) Práctica supervisada. Al menos tres años a tiempo completo (al menos 4.500 horas en total) o una práctica supervisada equivalente en el campo de la neuropsicología clínica (tras la elegibilidad para el Certificado EuroPsy en Clínica y Salud). Esta práctica supervisada abarca la práctica profesional e incluye las 500 horas de práctica supervisada y las 150 horas de supervisión mencionadas en el Apéndice II.1.
- b) Trabajo individual con un mínimo de 200 horas en forma de proyectos aplicados (por ejemplo, informes de investigación, tesis, informes de estudios de caso, nuevos protocolos de evaluación o intervención, directrices de práctica laboral o similares) presentados para evaluación, que demuestren las competencias requeridas en el campo de la neuropsicología clínica.

Competencias a demostrar

2.5.6. Los Estándares Especialistas de EuroPsy se basan en el cumplimiento de las competencias funcionales y fundamentales de EuroPsy. Además, el EuroPsy Specialist Standard en Neuropsicología Clínica especifica las siguientes competencias funcionales adicionales, que son necesarias para alcanzar la preparación para la práctica especializada o avanzada en Neuropsicología Clínica como tercera etapa del desarrollo de competencias profesionales.

(Para la evaluación de competencias, véase el Apéndice III).

Tabla 1. Competencias funcionales en el campo especializado de la neuropsicología clínica.

Competencias funcionales	<p>Resultados de aprendizaje y competencias necesarias en el campo especializado de la neuropsicología clínica.</p> <p>Las competencias se basan en las competencias del EuroPsy Standard en el ámbito de la Clínica y la Salud.</p>
<p>Un. Necesito identificación, aclaración de contratos/tareas y establecimiento de objetivos</p>	<p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>El psicólogo especialista puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Identificar, evaluar y analizar las necesidades y riesgos de los clientes. ii. Recopila información sobre el contexto de los clientes para informar la acción. iii. Aclarar expectativas y contratar con los clientes iv. Establece objetivos apropiados para la acción. (evaluación/intervención/servicio/producto) especificando criterios de evaluación. <p>Conocimientos avanzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Teorías y modelos de cognición, emoción y comportamiento, incluyendo teorías del procesamiento de información, neurociencia cognitiva/afectiva, neurociencia social, neurodesarrollo, neurociencia cultural y neurología conductual. ii. Características diagnósticas y neuropatología de las condiciones que afectan al cerebro (incluyendo, pero no limitándose a, ictus, lesión cerebral traumática, trastornos neurodegenerativos, trastornos del neurodesarrollo, esclerosis múltiple, epilepsia, trastornos psiquiátricos), incluyendo su estadificación/evolución a lo largo del tiempo. iii. Posibles implicaciones funcionales de las condiciones neuromédicas y las discapacidades neuropsicológicas en relación con el nivel de capacidad cotidiana, la calidad de vida y los entornos educativos, laborales, sociales o de vida. iv. Patrones de deterioro conductual, cognitivo y emocional asociados con enfermedades y condiciones neurológicas y relacionadas que afectan la estructura y el funcionamiento cerebral. v. Efectos de las enfermedades médicas sistémicas comunes en el funcionamiento y comportamiento cerebral. vi. Patrones de deterioro conductual, cognitivo y emocional asociados con trastornos psiquiátricos, trastornos por consumo de alcohol/sustancias, adicciones al comportamiento o conductas antisociales. vii. Desarrollo neuroactivo y cambios relacionados con la edad en el funcionamiento y comportamiento cerebral a lo largo de la vida. <p>Habilidades avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Analizar y aclarar las preguntas de derivación dentro del marco cerebro-mente-comportamiento basándose en el contexto, los roles profesionales y la presentación del paciente/examinado. ii. Recopila información clave para abordar la pregunta de derivación, incluyendo entrevistas, observaciones conductuales dirigidas y revisión de registros que contienen los resultados de exámenes neurológicos, neuroimágenes, neurofisiológicos y neuropsiquiátricos.

	<p>III. Integrar el conocimiento de modelos y síndromes neuropsicológicos para formar una formulación neuropsicológica integral para casos individuales.</p>
B. Planificación/diseño Evaluación relevante y intervención o Producto/servicio	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo especialista puede planificar/diseñar o considerar y elegir entre evaluaciones e intervenciones o servicios/productos relevantes Según las necesidades y contexto/situaciones de los clientes y los objetivos acordados.</p> <p>Conocimientos avanzados:</p> <p>Yo. Técnicas y prácticas de intervención basadas en la evidencia para abordar problemas cognitivos, emocionales y conductuales presentes en diferentes poblaciones clínicas.</p> <p>ii. Cómo los trastornos neuroconductuales complejos (por ejemplo, anosognosia u otros comportamientos derivados de lesiones cerebrales adquiridas, trastornos del neurodesarrollo u otras condiciones neurológicas, neuropsiquiátricas y genéticas) y factores socioculturales pueden afectar la aplicabilidad de las intervenciones.</p> <p>Habilidades avanzadas:</p> <p>i. Selecciona y valora críticamente adecuadamente Pruebas, medidas y otras fuentes de información neuropsicológicas consistentes con la mejor evidencia y el contexto específico de la evaluación, incluyendo la valoración del rendimiento y la validez de los síntomas, si es relevante.</p> <p>ii. Identificar los objetivos de las intervenciones neuropsicológicas y especificar las necesidades de intervención.</p> <p>iii. Identificar posibles barreras para la intervención neuropsicológica y adaptar las intervenciones para minimizar dichas barreras.</p> <p>iv. Desarrollar e implementar planes de tratamiento que aborden los déficits neuropsicológicos teniendo en cuenta las preferencias y perspectivas del paciente, las diferencias individuales (por ejemplo, en la disponibilidad de apoyo indirecto y la trayectoria esperada de la enfermedad o recuperación) y el contexto sociocultural.</p> <p>v. Aplicar componentes clave de la práctica basada en la evidencia (es decir, la mejor evidencia, la experiencia clínica y las características/cultura/valores del paciente) al seleccionar enfoques adecuados de evaluación e intervención.</p>
C. Implementación psicológico evaluaciones o intervenciones o Servicios/productos	<p>Resultado de aprendizaje: El psicólogo especialista puede llevarlo a cabo adecuadamente evaluaciones neuropsicológicas e intervenciones implementadas o Servicios/productos con/para clientes en diferentes contextos/situaciones. Éste puede incluir estudios piloto para evaluar evaluaciones e intervenciones neuropsicológicas o servicios/productos.</p> <p>Dentro del ámbito de la evaluación</p> <p>Conocimientos avanzados:</p> <p>Yo. Teorías y métodos de medición basados en la evidencia y psicometría relevante para la cognición (por ejemplo, atención, memoria, funciones ejecutivas, habilidades verbales y visuoespaciales), el funcionamiento social y emocional, y las relaciones cerebro-conductual.</p>

	<p>ii. Métodos para medir el cambio cognitivo, incluyendo el declive respecto a las capacidades premórbidas estimadas, y evaluación repetida/longitudinal.</p> <p>iii. Posibles influencias de los factores motivacionales y la evaluación Contexto sobre el rendimiento de las pruebas.</p> <p>Habilidades avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Administrar y calificar adecuadamente pruebas y medidas neuropsicológicas. ii. Identificar factores que puedan afectar el rendimiento en los exámenes (por ejemplo, déficits sensoriales y motores, medicación, fatiga, motivación, ansiedad, ambiente distraído, tecnología competencia, modalidad de evaluación), y cuando sea posible, gestionarlas para optimizar el rendimiento. iii. Interpretar los resultados de la evaluación neuropsicológica en el contexto de las normas poblacionales y el rango de rendimiento típico, así como las habilidades premórbidas estimadas cuando sea relevante, con la formación de una conceptualización integrada que se base en todas las fuentes de información relevantes. (por ejemplo, entrevistas, resultados de pruebas, observaciones conductuales, historial médico/históricos médicos). iv. Demuestra habilidades de comunicación escrita en la elaboración de informes integrados de evaluación neuropsicológica. v. Proporcionar retroalimentación, según sea relevante para el contexto de la evaluación, pacientes, familias o cuidadores de manera sensible adaptándose a las necesidades del público específico. <p>en el ámbito de intervención</p> <p>Conocimientos avanzados:</p> <p>Yo. Bases teóricas y procedimentales de métodos de intervención apropiados para abordar trastornos cognitivos (por ejemplo, atención, memoria, funciones ejecutivas, habilidades verbales y visuoespaciales), funcionamiento social y emocional, así como ajustes psicológicos/emocionales y comportamientos de preocupación.</p> <p>Habilidades avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Proporcionar psicoeducación e información sobre trastornos neuropsicológicos para ayudar al paciente y a la familia a comprender sus preocupaciones presentes y cómo gestionarlas. ii. Implementar intervenciones cognitivas basadas en la evidencia en trastornos neuropsicológicos a lo largo de toda la vida iii. Ofrecer terapias psicológicas basadas en la evidencia (por ejemplo, para depresión o ansiedad) adecuadamente adaptadas para personas con discapacidad neuropsicológica. iv. Proporcionar intervenciones conductuales (por ejemplo, apoyo conductual positivo; refuerzo positivo; aprendizaje sin errores; resolución de conflictos; técnicas de compensación) para conductas preocupantes en personas con trastornos neuropsicológicos. v. Demuestra conciencia de las implicaciones éticas y legales de estrategias de intervención neuropsicológica. <p>En el ámbito de la consulta</p> <p>Conocimientos avanzados:</p> <p>Yo. Roles profesionales y expectativas de un neuropsicólogo clínico consultor específico de cada entorno.</p>
--	--

	<p>ii. Identidad profesional como neuropsicólogo clínico; comprensión de las contribuciones únicas de la neuropsicología a diferentes contextos sanitarios, educativos y forenses/legales.</p> <p>iii. Conciencia de los roles de los neuropsicólogos clínicos y cómo varían según los entornos (por ejemplo, práctica, investigación, formación, etc.) y en los contextos de evaluación/intervención.</p> <p>Habilidades avanzadas</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Ofrecer servicios de consulta efectivos dentro de entornos y contextos comunes en la práctica de la neuropsicología clínica. ii. Educar a las fuentes de derivación sobre la utilidad y relevancia de los servicios neuropsicológicos. iii. Comunicar eficazmente formulaciones de casos neuropsicológicos que destaque el valor añadido de los servicios neuropsicológicos. <p>Resultado de aprendizaje:</p> <p>El psicólogo especialista puede evaluar las características del proceso, los resultados, los resultados y el impacto de las evaluaciones y/o intervenciones o servicios/productos neuropsicológicos, y revisar los procedimientos si es necesario durante el proceso de implementación (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa).</p> <p>Si es necesario, puede significar volver a la sección 1 (necesito análisis y objetivo Configurando) y reiniciar el proceso.</p> <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimientos avanzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El método científico para generar conocimiento neuropsicológico y evaluar hallazgos relacionados con técnicas neuropsicológicas, relaciones cerebro-conducta, estrategias de evaluación e intervenciones. ii. La base científica para la estrategia de evaluación, incluyendo la selección de pruebas, el uso de estándares normativos apropiados, características psicométricas y operativas, y limitaciones de pruebas. iii. Razonamiento clínico y estrategias de toma de decisiones basadas en la evidencia y sus aplicaciones para mejorar la precisión del diagnóstico diferencial de condiciones neuropsicológicas, así como en la selección y ejecución de estrategias de intervención. <p>Habilidades avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Emplear evaluación neuropsicológica y proporcionar retroalimentación para beneficio terapéutico. ii. Evalúa de forma independiente la eficacia de las intervenciones empleando estrategias adecuadas de evaluación y medición de resultados. iii. Proporcionar retroalimentación eficaz sobre la evaluación neuropsicológica y articular recomendaciones adecuadas en un lenguaje apropiado para la audiencia. iv. Mantente consciente de posibles fuentes de sesgo/error en los juicios clínicos (por ejemplo, exceso de confianza, "ilusión del clínico", sesgo de confirmación, correlación ilusoria, heurística de disponibilidad) y aplica técnicas relevantes de sesgo/error para abordar estas limitaciones (por ejemplo, consideración activa de alternativas, referencias a evidencia de calidad, técnicas de entrevista semiestructuradas).
D. Evaluación	<p>resultados y el impacto de las evaluaciones y/o intervenciones o servicios/productos neuropsicológicos, y revisar los procedimientos si es necesario durante el proceso de implementación (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa).</p> <p>Si es necesario, puede significar volver a la sección 1 (necesito análisis y objetivo Configurando) y reiniciar el proceso.</p> <p>Las competencias necesarias son, en particular:</p> <p>Conocimientos avanzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El método científico para generar conocimiento neuropsicológico y evaluar hallazgos relacionados con técnicas neuropsicológicas, relaciones cerebro-conducta, estrategias de evaluación e intervenciones. ii. La base científica para la estrategia de evaluación, incluyendo la selección de pruebas, el uso de estándares normativos apropiados, características psicométricas y operativas, y limitaciones de pruebas. iii. Razonamiento clínico y estrategias de toma de decisiones basadas en la evidencia y sus aplicaciones para mejorar la precisión del diagnóstico diferencial de condiciones neuropsicológicas, así como en la selección y ejecución de estrategias de intervención. <p>Habilidades avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Emplear evaluación neuropsicológica y proporcionar retroalimentación para beneficio terapéutico. ii. Evalúa de forma independiente la eficacia de las intervenciones empleando estrategias adecuadas de evaluación y medición de resultados. iii. Proporcionar retroalimentación eficaz sobre la evaluación neuropsicológica y articular recomendaciones adecuadas en un lenguaje apropiado para la audiencia. iv. Mantente consciente de posibles fuentes de sesgo/error en los juicios clínicos (por ejemplo, exceso de confianza, "ilusión del clínico", sesgo de confirmación, correlación ilusoria, heurística de disponibilidad) y aplica técnicas relevantes de sesgo/error para abordar estas limitaciones (por ejemplo, consideración activa de alternativas, referencias a evidencia de calidad, técnicas de entrevista semiestructuradas).

Apéndice III. Requisitos mínimos para Práctica Supervisada

Práctica supervisada

3.1. La práctica supervisada es una forma de formación profesional interactiva realizada en una obra real
Con los objetivos de:

- a) Preparar a un psicólogo en formación (especialista) para la práctica independiente.
- b) Desarrollar el papel profesional de un psicólogo (especialista).
- c) Integrando conocimientos teóricos y prácticos.

3.2. La práctica supervisada tiene como objetivo cualificar a un psicólogo en formación (Especialista) para su acceso a Práctica independiente.

3.3. Al final del periodo de formación supervisada en práctica, el psicólogo (especialista) puede ejercer independientemente.

3.4. La práctica supervisada implica una reunión regular entre el psicólogo en formación (especialista) y el Supervisor. En función de los temas y el contexto de la supervisión, el supervisor decide la proporción de supervisión individual (mínimo 20 horas al año) y grupal, y si comenzar con supervisión individual o grupal. Un máximo del 50% de la supervisión individual o grupal podría realizarse en línea, tras iniciar presencialmente para establecer una relación de confianza

El Supervisor

3.5. En los países donde existe licencia o registro profesional, el supervisor debe ser un Psicólogo titulado/titulado.

3.6. Un supervisor debe tener un mínimo de dos años (o su equivalente a al menos 3.000 horas) de Práctica independiente en el campo de práctica/especialidad en el que supervisarán. Además, deben recibir cierta formación en supervisión (por ejemplo, al menos talleres de varios días) antes de poder supervisar de forma independiente. Si se cumplen los requisitos es una cuestión del Comité Nacional de EuroPsia.

Aspectos procedimentales Evaluación formativa y sumativa

3.7. El supervisor debe supervisar al Psicólogo en Formación (Especialista) y evaluar las competencias de un psicólogo en formación (especialista) durante (evaluación formativa) y al final del periodo de práctica supervisada (evaluación sumativa) respecto a las competencias funcionales y fundamentales mencionadas anteriormente, según las normas y tradiciones específicas del campo de práctica y/o contexto nacional.

La evaluación distingue entre los dos niveles de competencia:

OT pero competente	Competente
Competencia insuficientemente desarrollada	Competencia suficientemente desarrollada
Necesidad de mayor desarrollo y necesidad	Realizar tareas sin guía en el
Orientación y supervisión	nivel de EuroPsy (Especialista)

3.8. En la evaluación sumativa final, el supervisor debe resumir la información disponible y indicar si, basándose en la evidencia disponible, se puede esperar que el candidato lo haga adecuadamente

realizar las competencias funcionales y fundamentales necesarias para la práctica independiente. El juicio del supervisor debe expresarse como una valoración de 'competente' o 'aún no competente'.

3.9. Los resultados de la evaluación se resumirán en forma tabular, como se indica a continuación.

Mesa. Evaluación sumativa de las competencias funcionales

<i>Campo de Práctica/Especialidad</i>	Especificar <i>Campo de Práctica:</i>	Especificar <i>especialidad</i>
<i>Competencias funcionales</i>		
A. Necesito identificación, aclaración de contratos/tareas, establecimiento de ... B. Planificación/diseño de evaluación, intervención, servicio o producto		
C. Implementación de evaluación, intervención, servicio o producto		
D. Evaluación		

Nota: Indicar por X suficientemente o por - competencias insuficientemente desarrolladas

Mesa. Evaluación sumativa de competencias fundamentales

<i>Competencias fundamentales</i>	
Ética, derecho, estándares profesionales - competencias	
Competencias comunicativas y relacionales	
Desarrollo Profesional Continuo – Competencias de DPC	
Ciencia y competencia en investigación	
Competencias de colaboración Competencias entre diferencias individuales y culturales	
Competencias en tecnología digital/de la información/comunicación	
Autorreflexión y competencias en autocuidado	
Nota: Indicar por X suficientemente o por - competencias insuficientemente desarrolladas	

responsabilidades del Supervisor

3.10. El supervisor debe establecer un contrato de supervisión con el psicólogo en formación (especialista). En el contrato, el Psicólogo en Formación y el Supervisor deben acordar el: Campo de práctica (Especializado) y grupo(s) de clientes cubiertos; Rol(es) que puede desempeñar el Psicólogo en Formación (Especialista); Competencias que se desarrollarán; Responsabilidad tanto del Supervisor como del Psicólogo en Formación (Especialista) documentar la supervisión.

Resultados de la supervisión

3.11. Si la evaluación posterior al año de práctica supervisada es 'aún no competente', deben seguirse procedimientos locales para abordar el asunto. Cuando no existen procedimientos locales de apelación, el Psicólogo en Formación (Especialista) puede acudir al Comité Nacional de EuroPsiología para pedir consejo sobre el proceso a seguir.

Apéndice IV. Requisitos mínimos para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC)

4.1. Se espera que los titulares de los certificados de Especialista EuroPsy y EuroPsy mantengan y Desarrollar aún más su nivel de competencia profesional. El DPC debe lograrse mediante la experiencia laboral, actividades de desarrollo personal y profesional (por ejemplo, cursos y talleres acreditados, conferencias, enseñanza/formación, investigación y redacción), y mediante el proceso de interacción o supervisión entre iguales. Al renovar el EuroPsy, el solicitante debe demostrar evidencia relevante de formación profesional durante el último periodo de ejercicio. El DPC son todas actividades que mantienen, desarrollan y amplían las competencias de los psicólogos que sustentan la práctica de la profesión y son necesarias para mantener la calidad de la profesión.

4.2. La DPC puede lograrse cumpliendo con los requisitos locales de DPC, que son compatibles con EuroPsy Requisitos. Cuando no existen requisitos locales de formación continua (DPC), se proporcionan las siguientes directrices para su uso por parte de los Comités Nacionales de Neuropsia.

Experiencia profesional

4.3. El solicitante debe demostrar su labor profesional como psicólogo en el plazo Siete años (periodo de revalidación) antes de la solicitud de renovación. Para mantener sus competencias, se espera que los psicólogos trabajen al menos cuatro años durante el periodo de revalidación, con una media de al menos 400 horas al año en su(s) campo(s) de práctica(s) (especialista).

Actividades de desarrollo profesional

4.4. Para mantener sus competencias, se espera que los psicólogos proporcionen evidencia explícita de en al menos 40 horas de actividades de DPC al año durante estos cuatro años durante el periodo de revalidación (un total de 160 horas). Se requiere evidencia de una variedad de actividades.

Registro

4.5. Los psicólogos registrados en EuroPsy están obligados a mantener un registro de su continuidad Desarrollo Profesional. Para cada actividad de DPC, el psicólogo debe señalar qué competencias dentro del marco de competencias de la EFPA se han desarrollado.

Consejo de Administración de la EFPA

Julio de 2025

EFPA

Rue Marché aux Herbes 105/39
B-1000 Bruselas
Belgique

EFPA ivzw

Grasmarkt 105/39
B- 1000 Bruselas
Bélgica

<https://www.efpa.eu/>